

“World Tenpin Bowling Association”

Estatutos y Reglas de Juego

Efectivas a partir del 1 de enero del 2008

Contenido de los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA

Capítulo 1: Estatutos		
Capítulo	Título	Página
1.1	Nombre	7
1.2	Objetivos	7
1.3	Idioma oficial	7
1.4	Afiliación	8
1.5	Estructura organizacional	9
1.6	Congreso	10
1.7	Presidium	13
1.8	Reuniones de Presidium	14
1.9	Oficiales	15
1.10	Año laboral	17
1.11	Procedimiento financiero	17
1.12	Campeonatos mundiales	18
1.13	Campeonatos de Zona	19
1.14	No recepción de aplicación, sede alterna	19
1.15	Torneos internacionales	20
1.16	Reglas para campeonatos y torneos	20
1.17	Reglas contra dopaje	20
1.18	Enmiendas	20
1.19	Reglamento (procedimiento de operación)	21
1.20	Disolución	21
1.21	Revisiones	21

Capítulo 2: Reglas de juego universales		
Capítulo	Título	Página
2.1	Definiciones del juego	22
2.2	Estilo del juego	23
2.3	Derribamiento legal de pines	23
2.4	Derribamiento ilegal de pines	24
2.5	Otras acciones de pines	24
2.6	Bola muerta	25
2.7	Jugar en la pista equivocada	25
2.8	Definiciones de foul	25
2.9	Bola provisional	26
2.10	Bola de bowling, alteración de la superficie	27
2.11	Los approaches no deben ser estropeados	27
2.12	Errores en punteo	27
2.13	Información adicional de torneo	27

Capítulo 3: Torneos internacionales aprobados por WTBA		
Capítulo	Título	Página
3.1	Introducción	28
3.2	Definición de torneos	28
3.3	Elegibilidad	29
3.4	Cuota de aprobación	29

3.5	Requisitos de aprobación	29
3.6	Procedimiento para la aprobación de torneos por WTBA	31
3.7	Obligaciones y responsabilidades	31
3.8	Penalizaciones	32
3.9	Protestas	33
3.10	Procedimientos de apelación	33

Capítulo 4: Campeonatos mundiales, reglas esenciales		
Capítulo	Título	Página
4.1	Introducción	34
4.2	Competencias oficiales de WTBA	34
4.3	Aplicación para ser sede de un campeonato	34
4.4	Equipo	36
4.5	Certificación de inspección	36
4.6	Procedimiento para acondicionamiento de pistas	37
4.7	Invitación e información	38
4.8	Confirmación de participación	38
4.9	Elegibilidad	39
4.10	Procedimiento de la bola de bowling	39
4.11	Dirección del torneo	41
4.12	Reunión técnica	42
4.13	Ceremonias	42
4.14	Reglas anti dopaje	43
4.15	Fumas y beber	43
4.16	Uniforme de juego, publicidad	43
4.17	Estilo de juego	44
4.18	Anotación oficial de resultados	45
4.19	Detección de foul	45
4.20	Juego interrumpido	46
4.21	Bowling lento	46
4.22	Jugar en la pista equivocada	47
4.23	Jugadores impuntuales	47
4.24	Penalizaciones para violaciones de reglas	47
4.25	Protestas	47
4.26	Procedimiento de apelación	48

Capítulo 5: Campeonatos mundiales de Bowling a diez pines		
Capítulo	Título	Página
5.1	Introducción	49
5.2	Práctica	49
5.3	Asignación de pistas	49
5.4	Área de jugadores	50
5.5	Eventos	51
5.6	Individuales	51
5.7	Dobles	51
5.8	Ternas	51
5.9	Equipos	51

5.10	Todo Evento	52
5.11	Maestros	52
5.12	Sustituciones	52
5.13	Procedimiento de desempate	53
5.14	Premiaciones	53
5.15	Estipulaciones de registros	54

Capítulo 6: Campeonato Mundial Juvenil de Bowling		
Capítulo	Título	Página
6.1	Introducción	55
6.2	Práctica	55
6.3	Asignación de pistas	56
6.4	Área de jugadores	56
6.5	Eventos	56
6.6	Individuales	57
6.7	Dobles	57
6.8	Equipos	57
6.9	Todo Evento	58
6.10	Maestros	58
6.11	Sustituciones	58
6.12	Procedimiento para desempate	58
6.13	Premiaciones	59
6.14	Estipulaciones de registros	59

Capítulo 7: Juegos Mundiales		
Capítulo	Título	Página
7.1	Introducción	60
7.2	Fecha y lugar	60
7.3	Elegibilidad	60
7.4	Pasaporte IF	61
7.5	Delegado de enlace técnico	61
7.6	Certificación de la bolera	61
7.7	Administración del torneo	62
7.8	Formato del torneo	62
7.9	Premiaciones	63
7.10	Reglas adicionales	63

Capítulo 8: Juegos regionales y otros juegos globales		
Capítulo	Título	Página
8.1	Introducción	64
8.2	Auditoría de verificación	64
8.3	Certificación de la bolera	64
8.4	Administración del torneo	64
8.5	Reglas adicionales	65

Capítulo 9: Especificaciones de las pistas		
Capítulo	Título	Página
9.1	Introducción	66

9.2	Construcción	66
9.3	Approach	66
9.4	Línea de foul y máquina de detección	66
9.5	Largo y ancho	67
9.6	Superficie	67
9.7	Marcas o diseños	67
9.8	Área de foso	68
9.9	Máquina colocadora de pines	68
9.10	Requisitos para acondicionamiento de pistas	69

Capítulo 10: Especificaciones de pines

Capítulo	Título	Página
10.1	Introducción	70
10.2	Material	70
10.3	Peso	70
10.4	Acabado	70
10.5	Diseño y medidas	71
10.6	Mantenimiento de pines	71

Capítulo 11: Especificaciones de la bola

Capítulo	Título	Página
11.1	Introducción	72
11.2	Marcas	72
11.3	Material	72
11.4	Superficie	72
11.5	Peso y tamaño	73
11.6	Dureza	73
11.7	Limpieza	73
11.8	Dispositivos	73
11.9	Ayudas mecánicas	74
11.10	Tarugos, diseños y logotipos	74
11.11	Especificaciones de manufactura	74
11.12	Especificaciones de barrenado	74
11.13	Balance	75
11.14	Especificaciones que serán medidas en sedes de torneos	76

Glosario

77

Introducción

Antecedentes

La *Fédération Internationale des Quilleurs (FIQ)* fue fundada en Hamburgo, Alemania el 27 de enero de 1952 para incentivar el interés mundial en el bowling amateur a diez y nueve pines y amistad internacional a través de los torneos mundiales y de Zona y competencias de bowling entre los Bowlers de distintos países. FIQ mantiene dos disciplinas separadas de afiliación conocidas como *World Tenpin Bowling Association (WTBA)* y *World Ninepin Bowling Association (WNBA)*.

La *World Tenpin Bowling Association* de la *Fédération Internationale des Quilleurs* fue creada para servir al deporte amateur de bowling a diez pines en todo el mundo. Por lo tanto, su mandato es aumentar los principios promocionales y deportivos de FIQ y servir al deporte adoptando reglas de juego uniformes y especificaciones de equipo para sus torneos, o cualquier otro para el cual conceda su aprobación, proveyendo de esta forma un ejemplo de uniformidad para el juego.

FIQ extiende membresía de WTBA a una organización en un país. Por lo tanto, cualquier referencia en este texto a afiliación nacional o representante de un país, técnicamente se refiere a la federación afiliada para ese país.

Campeonatos y Torneos

Los capítulos 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 de este reglamento prevalecerán para campeonatos y torneos conducidos por WTBA.

Para campeonatos de Zonas prevalecerán los capítulos 2, 9, 10 y 11 de este reglamento. Cada Zona deberá tener su propio conjunto de reglas para sus campeonatos en los cuales se permiten variaciones a los capítulos 4, 5 y 6.

Para los campeonatos internacionales aprobados por WTBA, aplicarán los capítulos 2, 3, 9, 10 y 11.

Para campeonatos mundiales, regionales y otros juegos globales, aplicarán los capítulos 2, 8, 9, 10 y 11.

Equipo

Todos los campeonatos a diez pines aprobados por WTBA deberán llevarse a cabo con equipo y productos que hayan sido certificados por un recinto de prueba oficial de WTBA, que cumpla con las especificaciones de WTBA. Dicha aprobación queda sujeta y condicionada a exámenes de laboratorio, procedimientos de prueba y cuotas establecidas por el Presidium de WTBA.

Por el momento, las instalaciones de USBC en *Greendale, Wisconsin, USA*, son el único recinto de pruebas oficial de WTBA. Otros recintos pueden aplicar para y recibir su estatus oficial presentando información detallada que sea satisfactoria al Presidium de WTBA en cuanto a que sus procedimientos de prueba cumplen con los requisitos de WTBA.

1. Estatutos

1.1 Nombre y Oficina

- 1.1.1 Esta organización será conocida como *World Tenpin Bowling Association* de la *Fédération Internationale des Quilleurs*, de aquí en adelante conocida como WTBA y FIQ.
- 1.1.2 Sus oficinas centrales serán establecidas en el país y ciudad en la que resida el Presidente a menos que el Presidium disponga lo contrario.

1.2 Objetivos

- 1.2.1 Ampliar y perpetuar el interés en el bowling a diez pines de conformidad con los Estatutos de FIQ.
- 1.2.2 Conducir para sus federaciones afiliadas
 - a) Un Campeonato Masculino de Bowling cada dos años
 - b) Un Campeonato Femenino de Bowling cada dos años
 - c) Un Campeonato Juvenil de Bowling cada dos años
 - d) Torneos / Eventos / Campeonatos que sean decididos por el Congreso de WTBA
- 1.2.3 Requerir de sus Zonas que lleven a cabo por lo menos un campeonato cada cuatro años para sus miembros en la respectiva Zona.
- 1.2.4 Dar su aprobación para los torneos de bowling a diez pines, especialmente aquellos eventos internacionales que anticipen la participación de diferentes Zonas, que cumplan con las Reglas de WTBA y los principios de los torneos.
- 1.2.5 Reconocer la autoridad del movimiento olímpico y apoyar los principios fundamentales, reglas y estatutos del Comité Olímpico Internacional.

1.3 Idioma Oficial

- 1.3.1 El idioma oficial para reuniones será el inglés y se harán traducciones al español. Los costos de traducción serán cubiertos por WTBA. El idioma inglés prevalecerá cuando existan interpretaciones variantes.
- 1.3.2 Los Estatutos y Reglas serán publicados en inglés.
- 1.3.3 Cada Zona puede determinar cuál idioma deberá prevalecer en la interpretación de sus estatutos.

1.4 Membresía

1.4.1 La afiliación a WTBA deberá incluir a todas las federaciones nacionales que hayan sido admitidas por FIQ como miembros de WTBA. Éstos pueden ser provisionales, ordinarios o miembros asociados.

1.4.1 Derechos de los miembros ordinarios

- a) Tomar parte en el Congreso de WTBA de acuerdo con las estipulaciones, proponer una moción y hacer proposiciones electorales. Cada federación afiliada tiene un voto en el Congreso de WTBA. Este voto puede ser transferido por representación a otra federación afiliada, pero sólo se permite una representación a una organización afiliada.
- b) Participar en todas las actividades de WTBA.
- c) Permitir a bowlers individuales a ser miembros en más de una federación nacional que esté afiliada a WTBA.
- d) Apelar al Presidium en casos de controversia.
- e) Recibir información actualizada sobre procedimientos importantes dentro de WTBA.
- f) Exhibir la insignia de membresía de WTBA en reglas y correspondencia.

1.4.3 Miembros provisionales y asociados tienen los derechos de los miembros ordinarios, excepto que no tienen derecho al voto en el Congreso de WTBA o en un Congreso de Zona.

1.4.4 Los miembros suspendidos tienen los derechos de los miembros ordinarios, excepto que no tienen derecho al voto en el Congreso de WTBA o en un Congreso de Zona o a participar en cualquier actividad de WTBA o de la Zona.

1.4.5 Obligaciones de los miembros

- a) Adherirse a los Estatutos de WTBA y las Reglas de Juego y a las decisiones tomadas por el Congreso de WTBA y el Presidium de WTBA.
- b) Formular sus propios estatutos de tal forma que no estén en contradicción con los Estatutos de FIQ, y/o los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA.
- c) Adherirse a los principios de ética deportiva en eventos internacionales.
- e) Las cuotas de afiliación de FIQ, WTBA y sus Zonas, deberán estar debidamente canceladas para ser aptos a votar en el Congreso o participar en torneos dirigidos por WTBA.
- f) Reportar inmediatamente a WTBA y sus Zonas, la suspensión de cualquier miembro individual.
- g) Proveer inmediatamente cualquier información que sea solicitada por WTBA.
- h) Informar inmediatamente al Secretario General de WTBA de cualquier cambio de dirección u oficina.
- i) Fomentar las relaciones amistosas entre miembros de WTBA.

- j) Adoptar una regulación que someta a sus miembros individuales a la jurisdicción de WTBA.
- k) Evitar cualquier deporte de contacto, oficial o de otro aspecto, con federaciones deportivas o atletas de un país, que observe los principios de apartheid.

1.4.6 Bajo recomendación del Presidium, el Congreso de WTBA deberá, cada cierto tiempo, prescribir el monto de cuotas a ser pagado por sus federaciones afiliadas.

1.4.7 El Presidium podrá reexaminar todos los asuntos relacionados con el continuo reconocimieneto de cualquier miembro y podrá tomar las acciones que considere apropiadas, incluyendo poner condiciones para continuar con el reconocimiento de cualquier miembro. En el caso que el Presidium recomiende la terminación de la membresía, el asunto será referido al Congreso de FIQ para su decisión final.

1.4.8 Resoluciones de disputas en los torneos (excluyendo elegibilidad)

- a) Para torneos conducidos por WTBA o Zonas, las disputas deberán ser resueltas tal como lo describe el Capítulo 4, con el Jurado de Apelaciones tomando todas las decisiones finales.
- b) Para torneos aprobados por WTBA o Zonas, las disputas deberán ser resueltas tal como lo describe el Capítulo 3, con el Presidium de WTBA tomando todas las decisiones finales.

1.4.9 Preguntas de elegibilidad y otras disputas que no surjan de decisiones de torneos

- a) Dichas disputas deberán ser resueltas presentando una apelación por escrito al Presidente de WTBA.
- b) Si se desea otra apelación, deberá ser presentada por escrito al Presidium de WTBA dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la decisión del Presidente.
- c) Si se desea otra apelación, deberá ser presentada por escrito, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la decisión del Presidium de WTBA, al Presidium de FIQ como última acción.
- d) No habrá otra apelación a la decisión final tomada por el cuerpo arriba descrito ni tendrá ningún derecho a iniciar un litigio privado de allí en adelante.

1.5 Estructura organizacional

1.5.1 Tal como está establecido en el Artículo III de los Estatutos de FIQ, WTBA estará dividido en tres Zonas geográficas; la Zona Americana, la Zona Asiática y la Zona Europea.

1.5.2 La membresía de la Zona Americana incluirá todas las federaciones afiliadas que promuevan el bowling a diez pines en el área de América y los cuerpos de agua adyacentes conocidos como el Hemisferio Oeste.

- 1.5.3 La Zona Asiática incluirá a todas las federaciones afiliadas que promuevan el bowling a diez pines que colinden al norte con el Ártico, al sur con Australia y Nueva Zelandia, el este con la costa oeste del continente americano con excepción de Hawaii, que estará dentro de la Zona Americana, y al Noroeste con el continente de Europa y al Suroeste con la costa este del continente de África y Madagascar.
- 1.5.4 La Zona Europea incluirá todas las federaciones afiliadas que promuevan el bowling a diez pines en el continente de Europa, las Islas Británicas, Israel, África del Norte, África del Sur y las islas del Atlántico Norte.
- 1.5.5 Cualquier divergencia de la Regla 1.5.1-4 deberá ser resuelta por FIQ en consulta con las Zonas involucradas y la decisión será registrada en esta Regla.
- 1.5.6 Los objetivos de las Zonas
- a) Apoyar los esfuerzos de FIQ y WTBA.
 - b) Fomentar la buena voluntad internacional a través de sus torneos de Zona.
 - c) De cualquier otra manera estimular el interés y desarrollo de bowling a diez pines.
- 1.5.7 Derechos de las Zonas
- a) Recetar las cuotas para ayudar a financiar sus actividades autorizadas por su Congreso.
 - b) Establecer reglas especiales para sus actividades siempre y cuando no sean contrarias a las regulaciones de FIQ o WTBA.

1.6 Congreso

- 1.6.1 El Congreso es el cuerpo gubernativo y deberá estar compuesto por delegados (representantes) de cada una de las federaciones afiliadas.
- 1.6.2 Las decisiones del Congreso serán obligatorias en todas las Zonas y federaciones afiliadas y podrán ser alteradas únicamente por el Congreso.
- 1.6.3 La autoridad del Congreso (y por ende la de WTBA) no se extiende a los asuntos internos de ninguna de sus federaciones afiliadas.
- 1.6.4 Una federación afiliada podrá ser representada en el Congreso de WTBA por un máximo de cuatro (4) delegados, pero sólo uno de ellos tendrá derecho al voto. Los nombres de los delegados tienen que ser enviados por escrito al Secretario General de WTBA expresando el nombre de la federación afiliadas que representan y estar firmados por un oficial autorizado de la federación afiliada. El delegado votante deberá mantener su estatus de votante hasta el Congreso siguiente, o hasta que un sucesor haya sido debidamente nombrado por su federación respectiva.

- 1.6.5 Una federación afiliada que no pueda ser representada en el Congreso podrá dar su representación a otra federación. Cada federación podrá ser elegible para tener una sola representación para votar. En todos los casos, las representaciones autorizadas deben ser por escrito y presentadas al Presidente en la presencia del Congreso para su validación antes que la representación pueda ser ejecutada. Dicha representación tiene que ser presentada por escrito expresando el nombre del país a quien se le otorga la representación y firmada por un oficial autorizado de la federación. En casos de emergencia, la representación podrá ser aceptada con el voto del Congreso.
- 1.6.6 Un miembro del Presidium podrá votar únicamente si representa una federación.
- 1.6.7 Las federaciones afiliadas tendrán que estar al día con sus cuotas de membresía de FIQ, WTBA y la Zona para ser elegibles para voz o voto.
- 1.6.8 El quórum será de un tercio (1/3) de las federaciones afiliadas incluyendo las representaciones.
- 1.6.9 El voto en cada Congreso se hará en base de un voto por federación presentando una tarjeta de delegado a menos que los delegados por mayoría requieran el voto escrito. Cuando exista un empate, el Presidium o Presidente convocará a un segundo voto, que podrá ser por escrito. Si aún persistiera el empate, la moción será rechazada.
- 1.6.10 La mayoría determinará las decisiones del Congreso, excepto lo preceptuado en la Regla 1.18 y 1.20. Por mayoría se entiende un número de votos que sea por encima del número total de los otros votos hechos.
- 1.6.11 Los huéspedes pueden participar en los procedimientos únicamente por invitación del Presidente o por la aprobación de la mayoría del Congreso.
- 1.6.12 El Congreso se llevará a cabo cada dos años en tiempo para que coincida con el Campeonato Mundial de Bowling de WTBA, o
- Cuando sea requerido por el Congreso.
 - Cuando sea requerido por el Presidente con la aprobación del Presidium.
 - Cuando sea requerido por el Presidium.
 - Cuando sea requerido por el Presidente al recibir de un requerimiento por escrito de al menos una tercera (1/3) parte de los miembros de cada Zona.
- 1.6.13 La aplicación para ser anfitrión de un Congreso deberá incluir por lo menos una garantía para correr con los siguientes gastos:
- Salones de reuniones para el Congreso, el Presidium y reuniones de comités.
 - Servicios de traducción para las reuniones de Congreso y Presidium (véase 1.3.1).
 - Técnicos y el equipo necesario para grabar los procedimientos y proveer servicios audiovisuales para el Congreso.

- d) Almuerzos para miembros del Presidium (dos días).
- e) Almuerzos para el Congreso.
- f) Coffee breaks para la mañana y/o la tarde en las reuniones de Presidium y de Congreso.

1.6.14 El Presidium requerirá que el Secretario General notifique por lo menos con tres meses de anticipación para reuniones especiales y cuatro meses de notificación para reuniones ordinarias.

1.6.15 Únicamente federaciones afiliadas, las zonas geográficas de Presidium de WTBA especificadas en 1.5.1 y el Presidium de WTBA, podrán presentar propuestas para ser consideradas por el Congreso. Las propuestas para enmiendas deberán ser presentadas al Secretario General con por lo menos tres meses de anticipación al Congreso ordinario.

1.6.16 El Secretario General deberá presentar la agenda para la reunión a las federaciones afiliadas con por lo menos dos meses de anticipación a la fecha del Congreso. Conjuntamente con la agenda se enviarán los siguientes documentos:

- a) Reporte del Presidente
- b) Reporte del Secretario General
- c) Reportes de otros oficiales
- d) Reporte financiero
- e) Propuestas del Presidium
- f) Propuestas de las federaciones afiliadas

1.6.17 Únicamente las propuestas presentadas dentro del tiempo estipulado serán consideradas, al menos que el Congreso decida por la mayoría de las dos terceras (2/3) partes que otras deban ser tomadas en consideración por razones de emergencia.

1.6.18 La agenda para el Congreso bienal deberá incluir lo siguiente

- a) Apertura de la sesión
- b) Nombramientos del Director y Secretario de la sesión
- c) Verificación del quórum, validación de las representaciones y determinación de los derechos de voto
- d) Aprobación de las minutas del Congreso anterior
- e) Reporte del Presidente y del Secretario General
- f) Reportes de comités
- g) Reportes de miembros del Presidium elegidos por las Zonas
- h) Asuntos pendientes
- i) Presentación del reporte financiero y reporte de auditores
- j) Aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias y reporte de los auditores
- k) Exoneración del Presidium
- l) Sesión legislativa
- m) Asuntos nuevos
- n) Proyecciones financieras y establecimiento de cuotas
- o) Elecciones (cuando aplique)
 - Presidente

- Primer Vice Presidente
 - Segundo Vice Presidente
 - Dos auditores y un alterno
- p) Selección de las federaciones sede
- q) Clausura de la sesión

1.6.19 Un resumen de minutas de cada reunión de Congreso de WTBA será elaborado por el Secretario General para revisión y aprobación del Presidente y/o Director del día dentro de los dos meses siguientes después de los cuales deberán ser distribuidos a las federaciones afiliadas y a los miembros del Presidium de WTBA.

1.6.20 Todas las enmiendas adoptadas y las reglas nuevas entrarán en vigor al inicio del siguiente año laboral, al menos que se especifique lo contrario.

1.7 Presidium

1.7.1 El Presidium será el cuerpo ejecutivo y administrativo de WTBA. Consistirá de nueve (9) personas como sigue:

- g) Presidente
- h) Primer Vice Presidente
- i) Segundo Vice Presidente
- j) El Presidente de cada una de las tres Zonas. Cada Zona designará un suplente en caso su Presidente no pueda asistir
- k) Un Delegado de cada una de las tres Zonas. Cada Zona designará un suplente en caso su Delegado no pueda asistir

1.7.2 La vacante en el puesto de Primer Vice Presidente será llenada por el Segundo Vice Presidente. La vacante en el puesto de Segundo Vice Presidente será llenada por elección en el Congreso siguiente. En ese íterin la posición permanecerá vacía.

1.7.3 El Secretario General de WTBA deberá ser miembro ex-oficio del Presidium únicamente con derecho de voz.

1.7.4 Las decisiones del Presidium serán por mayoría simple. En caso de un empate, la moción será denegada.

1.7.5 El quórum consiste de cuatro miembros del Presidium, quienes deben representar por lo menos a dos Zonas.

1.7.6 Los miembros del Presidium de WTBA no deberán a nivel oficial ni a nivel personal estar involucrados financieramente en empresas que produzcan o vendan equipo de bowling excepto en cuanto a las obligaciones previstas en los estatutos y reglas de WTBA. Las personas empleadas por o trabajando como oficiales honorarios de una organización afiliada, quedarán exentos, siempre y cuando sus obligaciones sean sólo por o en nombre de sus organizaciones afiliadas y no a título personal. Las organizaciones de las

Zonas también tendrán requisitos similares para los miembros de su Presidium.

1.8 Reuniones de Presidium

- 1.8.1 El Presidium deberá reunirse por lo menos una vez al año y más frecuentemente cuando sea considerado necesario por el Presidente o por lo menos cuatro (4) miembros del Presidium. Un voto por teleconferencia, e-mail o correo también podrá ser efectuado a discreción del Presidente.
- 1.8.2 El Presidente solicitará al Secretario General a dar aviso con por lo menos tres meses de anticipación de una reunión de Presidium, a todos los miembros del Presidium. Dicha notificación deberá especificar el día, la hora y el lugar de la reunión del Presidium propuesta y además deberá invitar a los miembros del comité y las federaciones afiliadas a presentar propuestas que deseen sean consideradas por el Presidium.
- 1.8.3 Al recibir la notificación de la reunión, todos los miembros del Presidium deberán notificar al Secretario General dentro de los dos meses siguientes, su intención de atender.
- 1.8.4 Los detalles de cualquier propuesta, sea que surjan entre los miembros del Presidium o de las federaciones afiliadas, deberán ser enviadas al Secretario General por lo menos un mes antes de la fecha propuesta para la reunión del Presidium.
- 1.8.5 El Secretario General deberá preparar la agenda para su distribución entre los miembros del Presidium. Deberá ser enviada a éstos por lo menos dos semanas antes de la fecha propuesta para la reunión del Presidium.
- 1.8.6 Cualquier propuesta que sea presentada en la reunión del Presidium y que no haya sido presentada previamente, será tratada únicamente después que por decisión de la mayoría simple se haya decidido discutir el asunto.
- 1.8.7 La agenda u orden regular de los asuntos a tratarse en las reuniones de Presidium será como sigue
 - a) Apertura
 - b) Lectura y aprobación de la agenda
 - c) Minutas de la agenda anterior
 - d) Reportes
 - e) Asuntos pendientes
 - f) Asuntos nuevos
 - g) Cuestiones financieras
 - h) Próxima reunión
 - i) Clausura
- 1.8.8 El Presidente de FIQ y el Presidente Honorario de WTBA podrán asistir la reunión y tendrán derecho a voz pero no a voto.

- 1.8.9 Los miembros de comité de WTBA podrán ser invitados por el Presidente de WTBA a asistir a la reunión y tendrán derecho a voz pero no a voto.
- 1.8.10 Los invitados podrán participar en la reunión sólo por invitación del Presidente de WTBA y por la aprobación de la mayoría del Presidium.
- 1.8.11 El Presidium podrá tomar un receso en cualquier reunión para reunirse en sesión ejecutiva para considerar asuntos que sean de naturaleza sensitiva, incluyendo aquellos que involucren a otros que no sean miembros del Presidium. Una moción y el voto de la mayoría se requieren para entrar en sesión ejecutiva. Únicamente miembros votantes podrán participar; sin embargo, el Secretario General y los traductores requeridos podrán estar presentes. Las minutas de una sesión ejecutiva serán distribuidas sólo a miembros del Presidium y únicamente podrán ser leídas y elaboradas sobre ellas en sesión ejecutiva.

1.9 Oficiales

- 1.9.1 El período de mandato del Presidente, Primer Vice Presidente y Segundo Vice Presidente, dará inicio treinta (30) días después de su elección y continuará hasta treinta (30) días después de llevarse a cabo el segundo Congreso bienal siguiente a su elección (un término de aproximadamente cuatro años).
- 1.9.2 El período de mandato para el Secretario General dará inicio treinta (30) días después de la confirmación del Presidium y continuará hasta treinta (30) días después de llevarse a cabo el segundo Congreso bienal siguiente a su nombramiento.
- 1.9.3 El período de mandato para Director de Comité, Miembros de Comité y otras personas designadas dará inicio en el momento especificado en el nombramiento y continuará hasta que el Presidente disponga lo contrario y lo confirme el Presidium.
- 1.9.4 Obligaciones del Presidente
- a) El Presidente será el primer mandatario y el tesorero. Deberá presidir en todas las reuniones de Congreso de WTBA y del Presidium al menos que nombre a un Director del día a presidir en cualquier parte de dichas reuniones.
 - b) Deberá nombrar al Secretario General sujeto a confirmación por el Presidium.
 - c) En consulta con el Presidium deberá nombrar los comités y/o cualquier otra designación que considere necesaria.
 - d) El Presidente también representará a WTBA normalmente en todos los asuntos legales, pero en caso no le sea posible hacerlo, el Vice Presidente podrá representarlo.
- 1.9.5 El Primer Vice Presidente deberá fungir como Presidente de WTBA en caso de ausencia, muerte, discapacidad, renuncia, inhabilidad o por cualquier otra

razón que impida al Presidente permanentemente de legalmente librarse de sus obligaciones según los Estatutos.

1.9.6 El Secretario General será el Director Administrativo. Se hará cargo de la correspondencia con los miembros y otros asuntos administrativos en cooperación con el Presidente.

1.9.7 El Presidente y el Secretario General serán miembros ex-oficio de todos los comités, con derecho a voz pero no a voto y elegibles para acudir a todas las reuniones de las Zonas en su capacidad ex-oficio.

1.9.8 Elecciones

- a) Las elecciones de oficiales se llevarán a cabo con votación oral elevando la tarjeta de Delegado al menos que el Congreso solicite por voto de la mayoría a votar por escrito. Todas las elecciones serán por el voto de la mayoría, lo cual quiere decir un número de votos que sea superior al número total de todos los otros votos hechos. A este término a veces se le refiere como mayoría absoluta.
- b) El Presidium deberá estar autorizado a hacer recomendaciones y proveer razones para eso.
- c) En el caso que más de dos individuos sean nominados para el mismo puesto, la votación será como sigue:
 - si, después de la primera vuelta uno de los candidatos no ha recibido la mayoría de los votos hechos, se harán votaciones sucesivas hasta que uno de los candidatos reciba la mayoría de los votos hechos
 - si ningún candidato recibe la mayoría de los votos hechos en ninguna votación, el candidato que reciba el menor número de votos será eliminado de la votación

1.9.9 Nominaciones

- a) Todos los funcionarios que tengan el propósito de reelegirse, le harán saber al Secretario General de su interés por lo menos cinco meses antes de un Congreso electivo.
- b) Esta información será reportada a las federaciones afiliadas por lo menos cuatro meses antes del Congreso.
- c) Todas las demás nominaciones serán presentadas al Secretario General por lo menos tres meses antes del Congreso.
- d) Todos los funcionarios y demás nominaciones serán reportados a las federaciones afiliadas por lo menos dos meses antes del Congreso.
- e) Si se reciben nominaciones conforme al proceso descrito anteriormente, entonces no se aceptarán nominaciones adicionales propiamente en el Congreso.
- f) Si no se reciben nominaciones conforme al proceso descrito anteriormente, entonces se aceptarán nominaciones al momento del Congreso.
- g) Todos los candidatos tienen que ser miembros de y autorizados por sus respectivas federaciones para ser sujetos para elección.

1.9.10 Un funcionario elegido por el Congreso de WTBA podrá ser removido del cargo por incumplimiento o cualquier otro motivo justificable por el Congreso, después de haber seguido el debido proceso (notificación de la acción inminente y haberle dado la oportunidad de ser escuchado)

1.10 Año Laboral

1.10.1 El año laboral dará inicio el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre.

1.11 Procedimiento financiero

1.11.1 El Congreso estará facultado para determinar las cuotas a ser pagadas por las federaciones afiliadas. Cada federación será requerida a hacer el pago según lo especificado en la factura enviada por FIQ. Las federaciones recientemente admitidas, no están obligadas a pagar las cuotas de membresía en el año calendario en que sean admitidas.

1.11.2 Una federación con un atraso en el pago de sus cuotas de membresía de más de treinta (30) días de la última fecha de pago que es el 31 de marzo, después de la debida notificación por correo registrado con acuso de recibo, será suspendida. Para reinstalación de los derechos de membresía, habrá una multa anual del 20% sobre pagos atrasados. A la recepción de todos los atrasos, el Presidium de FIQ autorizará la renovación de la membresía.

1.11.3 El Presidium es responsable de que se haga una auditoría antes de un Congreso y que se presente el reporte de auditoría. Todas las transacciones fiscales deberán ser auditadas por personas calificadas. Las opciones son de utilizar auditores electos por el Congreso, o contratar a un auditor certificado. Sus gastos, cuando estén de servicio en la auditoría, correrán por cuenta de WTBA.

1.11.4 El Congreso deberá elegir dos auditores calificados y un alterno para el término de dos (2) años.

1.11.5 El Presidente deberá presentar un presupuesto anual para ser aprobado por el Presidium.

1.11.6 Los gastos de viaje y hospedaje del Presidente o su representante designado, cuando sea necesario para éste desempeñar sus obligaciones, correrán a cargo de WTBA.

1.11.7 La remuneración del Secretario General y los gastos en que incurra para que desempeñe sus funciones, correrán a cargo de WTBA.

1.11.8 Todos los otros gastos en que incurran los demás funcionarios elegidos o nombrados en el desempeño de sus funciones, correrán por cuenta de WTBA.

1.12 Campeonatos mundiales

1.12.1 Los campeonatos de WTBA son propiedad exclusiva de WTBA.

1.12.2 Cualquiera y todos los derechos y propiedades de cualquier naturaleza o descripción en, y/o resultado de, y/o en conexión con cualquiera de los campeonatos de WTBA (incluyendo cualquiera y todo lo relacionado con la buena voluntad de éste) deberá ser única y exclusivamente propiedad de y/o controlado por WTBA.

1.12.3 Esto incluye, sin limitación, todos los derechos de publicidad, derechos de radiodifusión, derechos de patrocinio (incluyendo derechos de radiodifusión de patrocinio), derechos de propiedad intelectual, derechos de comercialización, derechos de licencia, derechos de hospitalidad, concesiones, derechos de internet y nuevos medios publicitarios, derechos de información, derechos de asociación y de imagen, derechos relacionados con la organización, manejo y representación del mismo, incluyendo cualquier otro derecho y/o propiedad susceptible de explotación comercial ya sea que exista actualmente o que sea desarrollado o inventado en el futuro en cada caso en cualquier parte del mundo.

1.12.4 En caso que cualquier buen nombre, derecho, título o interés en cualquiera de esas reglas y/o propiedades se convierta o sea revestido en cualquier federación sede, dicha federación sede deberá de ahí en adelante, incondicionalmente asignar y/o transferir libre de gastos cualquiera de estos derechos de buen nombre, título o interés a WTBA, y deberá ejecutar cualquier documentación y llevar a cabo cualquier acto (sin costo alguno para la federación sede) como WTBA lo considere necesario de tiempo en tiempo, con el propósito de hacer efectivo y comprometer en dicha asignación o transferencia.

1.12.5 El Presidium de WTBA deberá determinar las condiciones de acceso a y las condiciones de uso de cualquier dato relacionado con los campeonatos de WTBA y en las competencias de los campeonatos.

1.12.6 El Campeonato Mundial de Bowling de WTBA deberá llevarse a cabo cada dos años, con los campeonatos femeninos y masculinos separados y alternándose cada año. Las aplicaciones para ser sede de los campeonatos tienen que ser recibidas por el Secretario General lo más tarde, en la fecha decidida por el Presidium de WTBA e informado a las federaciones miembro por lo menos tres meses antes del plazo fijado.

1.12.7 El Campeonato Mundial Juvenil de Bowling de WTBA deberá llevarse a cabo cada dos años. La federación sede y las fechas aproximadas para el campeonato deberán ser determinados por el Presidium de WTBA.

1.12.8 La federación sede deberá organizar y dirigir los campeonatos según los capítulos relevantes de las Reglas de WTBA.

- 1.12.9 Siguiendo a la elección de una federación sede, el Presidente de WTBA o el Primer Vicepresidente, deberán inicializar un acuerdo escrito firmado por funcionario(s) legalmente autorizados por la federación sede y cualquier otra parte necesaria. La omisión de dichos funcionarios (y otras partes) de firmar dichos documentos dentro de los nueve meses siguientes a la elección, será considerada como causa para el Presidium de WTBA para trasladar el campeonato a otra ubicación. Dicha acción sólo podrá ser tomada en una reunión de Presidium de WTBA en la cual la federación sede haya sido invitada a comparecer para presentar su caso.
- 1.12.10 Las federación sede, dentro de los nueve meses siguientes a su selección, deberá invitar al Presidente de WTBA o a su representante designado, a verificar y aprobar la información presentada en la aplicación de la federación para ser sede del campeonato. En ese momento las partes inicializarán el acuerdo celebrado entre la federación sede y WTBA.
- 1.12.11 Si las instalaciones disponibles no se consideran adecuadas, el representante de WTBA deberá reportar este hallazgo inmediatamente al Presidium. El Presidium revisará el reporte con la autoridad de cambiar el lugar del campeonato.
- 1.12.12 Después de estar firmados los acuerdos entre la federación sede y WTBA, la federación sede deberá presentar reportes de progreso por lo menos cada seis meses a los presidentes de WTBA y FIQ.
- 1.12.13 El Presidente de WTBA y/o Secretario General reportarán, por lo menos anualmente sobre el estatus del campeonato pendiente con las federaciones miembro de WTBA y deberá reportarse a todas las reuniones con el Presidium. El Presidium tiene la autoridad de cambiar el lugar del campeonato bajo pruebas de que la federación sede no está cumpliendo con los términos de su acuerdo escrito.
- 1.12.14 La federación sede deberá, en el Congreso de dos años antes del campeonato, presentar un reporte detallado incluyendo fechas de competencia y todas las actividades relevantes; así como información sobre la bolera y centro de operaciones y otros hoteles aprobados.

1.13 Campeonatos de Zona

- 1.13.1 El formato de campeonatos de Zona será decidido por cada Zona.
- 1.13.2 Detalles a ser decididos por federaciones afiliadas en el Congreso de Zona.

1.14 No recepción de aplicación, sede alterna

- 1.14.1 En caso no se reciba aplicación según lo descrito en la Regla 1.12, el Presidium de WTBA solicitará aplicaciones de sus federaciones afiliadas y tiene la autoridad de desistir del requerimiento de siete (7) meses. Si aún así

no recibe aplicaciones, el Presidium está autorizado para negociar y elegir una sede para los campeonatos.

1.14.2 Una sede alternata deberá ser designada por el Congreso de WTBA. Cuando haya más de una aplicación para sede de un campeonato, se le dará consideración como sede alterna a esas federaciones que hayan presentado aplicaciones en cumplimiento con lo estipulado en 1.12. La decisión podrá ser tomada por el Congreso luego de seleccionar la federación sede. Si no hubieran aplicaciones adicionales, la selección de una sede alterna será hecha por el Presidium.

1.14.3 Estas estipulaciones también aplican para campeonatos de Zona.

1.15 Torneos internacionales

1.15.1 Los torneos internacionales que sean organizados y dirigidos por federaciones afiliadas, deberán ser aprobados por WTBA. Las cuotas requeridas para aprobar dichos torneos serán estipuladas por el Presidium.

1.16 Reglas para campeonatos y torneos

1.16.1 Las reglas y especificaciones de equipo para los campeonatos mundiales y de Zona y para torneos internacionales aprobados serán definidas en los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA.

1.17 Reglas contra dopaje

1.17.1 Las Reglas Anti Dopaje de WTBA están aprobadas por el Presidium de WTBA y aplican a todos los campeonatos y torneos de bowling aprobados por WTBA, Zonas de WTBA o federaciones afiliadas de WTBA. Las Reglas Anti Dopaje de WTBA también aplican para todos los bowlers matriculados para pruebas dentro o fuera de competencia.

1.18 Enmiendas

1.18.1 Los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA podrán ser alteradas en cualquier Congreso como sigue:

- a) Por propuestas escritas presentadas al Secretario General por lo menos tres meses antes al Congreso en que se espera sean consideradas.
- b) Notificación de dicha propuesta sea distribuída a todas las federaciones afiliadas por lo menos dos meses antes de la reunión.
- c) Una propuesta para cambiar los Estatutos de WTBA (capítulo 1) será adoptada con el voto de la mayoría de dos terceras (2/3) partes en el Congreso.

- d) Una propuesta para cambiar las Reglas de Juego de WTBA (capítulos 2 y siguientes) será adoptada con el voto de la mayoría simple de votos en el Congreso.
- e) Cuando una notificación escrita de propuestas no sea presentada, podrá ser considerada siempre y cuando una mayoría de las dos terceras (2/3) partes del Congreso lo apruebe.

Si hubieren asuntos no cubiertos en los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA, se utilizarán las Reglas de Orden de Roberts.

1.18.2 Ninguna enmienda será adoptada o política establecida por WTBA que entre en conflicto con los Estatutos, Reglas y/o Políticas de FIQ.

1.19 Reglamento (procedimiento de operación)

1.19.1 El Presidium de WTBA podrá adoptar y hacer cumplir por el voto de la mayoría un reglamento que no sea inconsistente con los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA. El reglamento entrará en vigor inmediatamente y estará sujeto a ratificación del Congreso de WTBA en su próxima reunión.

1.19.2 Para asegurarse de la operación ordenada de la organización, el Presidium de WTBA podrá modificar los Estatutos y Reglas de Juego de WTBA existentes mediante el voto afirmativo de las tres cuartas (3/4) partes. Dichos cambios serán efectivos inmediatamente y están sujetos a la ratificación del Congreso de WTBA en su próxima reunión.

1.20 Disolución

1.20.1 La WTBA no será disuelta a menos que en una reunión especial de Congreso convenida con tres meses de anticipación con este objetivo y por una resolución adoptada por el voto de las cuatro quintas (4/5) partes de los votos hechos.

1.20.2 En el evento de dicha disolución, cualquier bien de WTBA a la mano deberá ser transferido a FIQ.

1.21 Revisiones

1.21.1 Estos Estatutos fueron adoptados por el Congreso de WTBA en 1979 y enmendados en 1983, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005 y 2007.

2. Reglas de juego universales

2.1 Definiciones del juego

2.1.1 Un juego a diez pines consiste en diez frames. Un bowler hace dos tiros en cada uno de los nueve primeros frames al menos que acierte un strike. En el décimo frame, el bowler hace tres tiros si acierta un strike o spare. Cada frame debe ser completado por cada bowler jugando en orden regular.

2.1.2 Excepto cuando se acierta un strike, el número de pines derribados por el primer tiro del bowler, deberá ser marcado en el mismo cuadro en la esquina izquierda superior de ese frame y el número de pines derribado por el segundo tiro del bowler deberá ser marcado en la esquina derecha superior. Si ninguno de los pines en pie es derribado en el segundo tiro del frame, la hoja de anotación deberá ser marcada con una (-). El conteo de los dos tiros en el frame deberá ser registrado inmediatamente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
X	X	X	7	(8)	F	X	7	9	X
			2	/	9		/	-	X
									X
30	57	76	85	95	104	124	143	152	180

2.1.3 Se acierta un strike cuando un juego completo de pines es derribado en el primer tiro de un frame. Será marcado con una (X) en el cuadro pequeño en la esquina superior izquierda del frame en el que fue hecho. El conteo para un strike es de 10 más el número de pines derribado en los dos tiros siguientes de ese bowler.

2.1.4 Dos strikes consecutivos son un doble. El conteo para el primer strike es de 20 más el número de pines derribados en el primer tiro siguiente al segundo strike.

2.1.5 Tres strikes consecutivos son un triple. El conteo para el primer strike es de 30. Para lograr el máximo puntaje de 300, el bowler debe lograr 12 strikes en sucesión.

2.1.6 Se acierta un spare cuando los pines que quedan parados después del primer tiro, son derribados en el segundo tiro de ese frame. Éste será marcado con un (/) in el cuadro superior derecho del frame. El puntaje para un spare es de 10 más el número de pines derribados en el siguiente tiro de ese bowler.

2.1.7 Cuando un jugador no logre derribar los diez pines después de dos tiros en un frame, al menos que los pines que queden parados después del primer tiro sean un split, se le llamará un frame abierto.

2.1.8 Un split (normalmente marcado con un O alrededor del número de pines) es un conjunto de pines que quedan de pie después del primer tiro, siempre que el pin a la cabeza haya sido derribado y:

- Por lo menos un pin haya sido derribado entre dos o más pines parados; i.e. 7-9 o 3-10

- b) Por lo menos un pin haya sido derribado inmediatamente al frente de dos o más pines parados; 5-6

2.2 Estilo del Juego

2.2.1 Estilo de pista doble

- a) Un juego será jugado en dos pistas (un par) inmediatamente adyacentes una de la otra.
- b) Los participantes que compitan por equipos, trios, dobles e individuales deberán, sucesivamente y en orden regular, hacer un frame en una pista y para el frame siguiente alternar y utilizar la otra pista hasta que se hayan jugado cinco frames en cada pista de un par.

2.2.2 Estilo de pista única

- a) Un juego se jugará en una pista.
- b) Los participantes que compitan por equipos, trios, dobles e individuales deberán, sucesivamente y en orden regular, tirar un frame en una pista hasta que los 10 frames hayan sido jugados en esa pista.

2.2.3 Las reglas para cada torneo específico deberán especificar qué estilo de juego aplica.

2.3 Derribamiento legal de pines

2.3.1 Una entrega legal se hace cuando la bola abandona la posesión del jugador y cruza la línea de foul entrando en territorio de juego.

2.3.2 Cada entrega cuenta al menos que se declare bola muerta.

2.3.3 Una entrega debe ser hecha en su totalidad de forma manual.

2.3.4 Ningún artefacto podrá ser incorporado en o adherido a la bola que se despegue a la entrega o sea parte moviente durante la entrega.

2.3.5 Un jugador podrá utilizar equipo especial para ayudar en el agarre y entrega de la bola si es en lugar de una mano o parte mayor de la misma perdida en amputación u otro.

2.3.6 Los pines después de una entrega legal – para que puedan ser acreditados a un jugador, para ser considerados madera muerta y ser removidos antes de la siguiente entrega – deberán incluir:

- a) Pines derribados o fuera de la plataforma de pines por la bola o por otro pin.
- b) Pines derribados o fuera de la plataforma de pines por el rebote de un pin en una división del costado o del cojín posterior.
- c) Pines derribados o fuera de la plataforma de pines por el rebote de un pin en la barra limpiadora cuando esté en descanso en la plataforma antes de limpiar madera muerta de la plataforma de pines.

- d) Pines que se inclinan y tocan el kickback o división del costado.

2.4 Derribación ilegal de pines

2.4.1 Cuando ocurra cualquier de los siguientes, contará la entrega pero no el resultado de pines derribados

- a) La bola deja la línea antes de llegar a los pines
- b) La bola rebota en el cojín posterior
- c) Un pin rebota después de estar en contacto con el cuerpo, brazos o piernas de un colocador de pines humano
- d) Un pin es tocado por la máquina colocadora de pines
- e) Cualquier pin derribado cuando se esté removiendo madera muerta
- f) Cualquier pin derribado por un colocador de pines humano
- g) El jugador cometa un foul
- h) La entrega haya sido hecha con madera muerta en la línea o en la canaleta y la bola contacte dicha madera muerta antes de abandonar la superficie de la pista

2.4.2 Si ocurre una derribación ilegal de pines y el jugador tiene derecho a entregas adicionales en el frame, el pin o pines ilegalmente derribados tendrán que ser colocados en el lugar donde estaban originalmente.

2.5 Otras acciones de pines

2.5.1 Cuando se juegue en un montaje completo o para acertar un spare, si se descubre inmediatamente después de la entrega que uno o más pines han sido colocados incorrectamente, pero no errando, la entrega y la derribación de pines resultante cuentan. Es la responsabilidad de cada jugador determinar si el montaje es correcto. El jugador deberá insistir que cualquier pin o pines colocados incorrectamente sean reposicionados antes de tirar la bola, de otra forma el montaje se considera aceptable.

2.5.2 No se puede hacer ningún cambio en cualquiera de los pines parados después de una entrega. Esto quiere decir que los pines que sean movidos o desplazados por la máquina colocadora de pines, deberán quedarse en esa posición y no podrán corregirse manualmente.

2.5.3 Pines que reboten y queden de pie en la línea contarán como pines parados.

2.5.4 Ningún pin podrá ser concedido y únicamente aquellos realmente derribados o movidos totalmente de la plataforma de juego de la línea como resultado de una entrega legal, serán contados.

2.5.5 Si un pin se quebrara o dañara severamente durante el juego, deberá ser sustituido inmediatamente por otro tan uniforme en peso y condición como los que estén en uso. Los oficiales del torneo deberán determinar si los pines deben ser sustituidos.

2.6 Bola muerta

- 2.6.1 Una bola será declarada muerta si ocurre cualquiera de los siguientes:
- a) Después de una entrega (y antes de la siguiente entrega en la misma línea), se llama la atención inmediatamente al hecho de que uno o más pines hacía falta del montaje
 - b) Un colocador humano de pines interfiere con cualquier pin parado antes que la bola llegue a los pines
 - c) Un colocador humano remueve o interfiere con cualquiera de los pines derribados antes que deje de rodar
 - d) Un jugador tira en la pista equivocada o fuera de turno. O si un jugador de cada equipo en el par de pistas juega en la línea equivocada
 - e) Un jugador es interferido físicamente por otro jugador, espectador u objeto moviente o por el colocador de pines mientras la bola es entregada y antes que termine la entrega. En dicho caso, el jugador tiene la opción de aceptar los pines derribados resultantes o que se declare bola muerta.
 - f) Cualquier pin es movido o derribado mientras un jugador hace la entrega pero antes que la bola toque los pines
 - g) Una bola entregada entra en contacto con cualquier obstáculo ajeno
- 2.6.2 Cuando se declara bola muerta, la entrega no cuenta. Los pines parados cuando la bola muerta ocurrió deberán ser reposicionados y el jugador permitido a volver a hacer la entrega.

2.7 Jugar en la pista equivocada

- 2.7.1 Cuando un jugador tira en la pista equivocada, se declara bola muerta y el jugador o jugadores requeridos volverán a tirar en la pista correcta.
- 2.7.2 Cuando un jugador de cada equipo en el par de pistas tira en la pista equivocada, se declara bola muerta y el jugador o jugadores requeridos volverán a tirar en la pista correcta.
- 2.7.3 Si más de un jugador en el mismo equipo tira en la pista equivocada a cambio, ese juego será completado sin ajuste alguno. Cualquier juego sucesivo tendrá que ser iniciado en la pista correctamente programada.

2.8. Definiciones de Foul

- 2.8.1 Ocurre un foul cuando parte del cuerpo del jugador traspasa o pasa más allá de la línea de foul y toca cualquier parte de la pista, equipo o construcción durante o después de la entrega.
- 2.8.2 Una bola está en juego después de la entrega hasta que el mismo u otro jugador esté en el approach en posición para hacer la siguiente entrega.

- 2.8.3 Cuando un jugador deliberadamente haga un foul para beneficiarse de la declaración de foul, el jugador será acreditado con cero pines derribados para esa entrega y no se le permitirán más entregas en ese frame.
- 2.8.4 Cuando un foul es registrado, la entrega cuenta pero el jugador no es acreditado con ningún pin derribado para esa entrega. Los pines derribados por la bola cuando el foul ocurra, tendrán que ser reposicionados si el jugador responsable del foul tiene derecho a entregas adicionales en ese frame.
- 2.8.5 Un foul será declarado y registrado cuando el artefacto de detección de foul automático o juez de foul fallan en declarar un foul que es aparente a:
- Ambos capitanes de equipo o uno o más de los jugadores oponentes
 - Los anotadores oficiales de punteo
 - Un oficial de torneo
- 2.8.6 No se permitirá ninguna apelación cuando se declare un foul, a menos que:
- Se compruebe que el artefacto automático no está funcionando correctamente
 - Cuando haya evidencia preponderante de que el jugador no hizo un foul

2.9 Bola provisional

- 2.9.1 Una bola provisional o frame será jugado por el jugador cuando una protesta involucrando un foul, derribamiento legal de pines o bola muerta sea efectuada y no pueda ser resuelta por los oficiales del torneo.
- 2.9.2 Cuando una disputa ocurra en la primera entrega de un jugador en cualquier frame, o en la segunda entrega en el décimo frame después de un strike en la primera entrega:
- Si la disputa es sobre si el jugador cometió foul, el jugador deberá completar el frame y luego jugar una bola provisional en un montaje completo de pines
 - Si la disputa involucra un supuesto derribamiento ilegal de pines, el jugador deberá completar el frame y luego jugar una bola provisional en el montaje que hubiera quedado parado si los pines disputados no hubieran caído.
 - Si la disputa es sobre si una bola muerta debió haber sido declarada, el jugador deberá completar el frame y luego jugar un frame adicional completo.
- 2.9.3 Cuando una disputa ocurra en un intento de spare, o en la tercera entrega del décimo frame, no será necesaria una bola provisional al menos que la disputa sea sobre si una bola muerta debió haber sido declarada. En ese caso una bola provisional deberá ser jugada en el mismo montaje que estaba en pie cuando la bola disputada fue jugada.

2.10 Bola de bowling, alteración de la superficie

2.10.1 Está prohibida la aplicación de cualquier sustancia extraña durante una competencia ratificada. Si se comete una violación, las bolas de bowling serán removidas de ese bloque de juegos.

2.10.2 Se define como competencia a todos los juegos de un bloque, así como la sesión de práctica inmediatamente anterior al bloque.

2.11 Los approaches no deben ser estropeados

2.11.1 Queda prohibida la aplicación de cualquier sustancia extraña en cualquier parte del approach que de alguna forma menoscabe la posibilidad a otros jugadores de tener condiciones normales.

2.11.2 Esto incluye, pero no está limitado a, sustancias tales como talcos, pómes y resina en zapatos; también quedan prohibidas suelas de goma suave o tacones que se desprendan en el approach.

2.12 Errores en punteo

2.12.1 Los errores en punteo o errores de cálculo tienen que ser corregidos por un oficial responsable del torneo inmediatamente después de descubrirse dicho error. Errores cuestionables deberán ser resueltos por el oficial designado.

2.12.2 El límite de tiempo para presentar protestas en errores de punteo será de una hora desde el final del evento o bloque de juegos para cada día de torneo, pero tiene que ser antes de la premiación o el inicio de la siguiente ronda (en un evento eliminatorio), tomándose como referencia lo que suceda primero.

2.12.3 Cada protesta bajo esta regla deber ser específica en sí misma y esta regla no debe ser utilizada para cubrir una violación previa o similar.

2.13 Información adicional de torneo

2.13.1 Un torneo podrá tener una regla en la que se limite el número de "re-racks" que un jugador pueda tener en un juego y/o bloque o serie.

2.13.2 Un torneo podrá tener una regla que cubra lo concerniente a jugadores impuntuales.

2.13.3 Un torneo podrá tener una regla que contemple sobre tácticas injustas utilizadas por un jugador.

2.13.4 La administración del torneo deberá proveer para el cumplimiento y la penalización, si hubiera, para violaciones.

3. Campeonatos internacionales aprobados por WTBA

3.1 Introducción

- 3.1.1 Este capítulo incluye requisitos y procedimientos que aplicarán en torneos aprobados y reconocidos por WTBA.
- 3.1.2 La aprobación de WTBA para un torneo quiere decir que está abierto para participación de jugadores que sean miembros individuales de federaciones afiliadas a WTBA.
- 3.1.3 No se le dará aprobación a ningún torneo que dé a entender, por su título, que los ganadores serán designados como campeones mundiales, campeones mundiales a diez pines o campeones mundiales de bowling. Una federación afiliada no debe permitir a sus miembros a participar en torneos que utilicen dichos títulos.
- 3.1.4 Las reglas 3.3 – 3.10 aplican únicamente a torneos aprobados por WTBA.

3.2 Definición de torneos

3.2.1 Torneos aprobados por WTBA:

- a) Un torneo aprobado por WTBA está abierto a jugadores de federaciones de dos o más Zonas.
- b) Un torneo aprobado por WTBA no puede estar abierto a jugadores más allá de la Zona, donde se lleve a cabo el torneo, a menos que se dé la aprobación de WTBA.
- c) Para lograr la aprobación de WTBA, el torneo necesita haber sido aprobado previamente por ambos, la federación nacional donde el torneo se lleve a cabo y la Zona de la federación nacional.

3.2.2 Torneos reconocidos por WTBA

- a) Adicionalmente a la aprobación de torneos por WTBA, el Presidium de WTBA podrá reconocer otros torneos con participación de jugadores que sean miembros de federaciones afiliadas a WTBA, como juegos y torneos multi deportivos organizados para un cierto grupo de jugadores.
- b) Para que un torneo sea reconocido por WTBA, todas las reglas especificadas en los capítulos 2, 10, 11 y 12 deben haber sido cumplidas.

3.2.3 Torneos de afinidad

- a) También hay otros torneos organizados por grupos específicos de personas, tales como eventos para personas que pertenecen a un sindicato, una organización para personas discapacitadas, etc.
- b) Si dichos torneos no han sido aprobados o reconocidos por WTBA, es la responsabilidad de la federación nacional decidir si sus miembros pueden participar o no. En dichos casos, WTBA no tiene responsabilidad para proteger los derechos de los jugadores

participantes o de aceptar ninguna apelación relacionada a dichos torneos.

3.3 Elegibilidad

- 3.3.1 Los jugadores que participen en torneos ratificados tienen que estar certificados por su federación nacional respectiva. La federación no puede estar suspendida por FIQ.
- 3.3.2 Un jugador no puede haber sido suspendido por ninguna federación afiliada de WTBA.
- 3.3.3 Los jugadores de países cuya federación no esté afiliada a WTBA, podrán participar no más de dos veces dentro de los 24 meses siguientes a la primera entrada de un torneo de WTBA o aprobado por la Zona.

3.4 Cuota de aprobación

- 3.4.1 La cuota para recibir aprobación de WTBA es de US\$100, adicionalmente a las cuotas para recibir aprobación a nivel nacional y de Zona.
- 3.4.2 La cuota será cobrada por la Zona del organizador conjuntamente con la cuota de la aprobación de Zona y enviada por WTBA en la primera semana de cada trimestre.
- 3.4.3 Una vez que un torneo sea aprobado por WTBA, no habrá un reembolso en caso el torneo sea cancelado.

3.5 Requisitos para aprobación

- 3.5.1 Reglas de Juego
 - a) Se aplicarán las Reglas de Juego Universales especificadas en el capítulo 2.
 - b) Las reglas de torneo deberán incluir un párrafo que cubra lo concerniente al procedimiento a seguirse en caso de empate.
 - c) Las reglas de torneo deberán incluir una regla que cubra los derechos y obligaciones de los jugadores cuando se posiciona en el approach para la entrega de la bola. También deberá incluir una condición de penalty en caso la regla no sea observada.
 - d) Las reglas de torneo deberán incluir una regla que le dé a la administración del torneo el derecho a autorizar la terminación de un juego en otro par de pistas cuando una falla en el equipo cause un atraso serio en el programa.
 - e) Se recomienda que las reglas de torneo incluyan un código de vestimenta. En principio la mayoría de eventos internacionales son torneos individuales y el jugador tiene el derecho de usar su camisa,

pero también puede aceptar la oferta del anfitrión de utilizar una camisa del patrocinador o una o varias insignias del patrocinador anfitrión.

3.5.2 Marcador de resultados

- a) Todos los juegos jugados en el torneo serán anotados, ya sea manualmente o por un control automático de punteo aprobado.
- b) Las tablas de punteo deberán indicar el derribamiento de pines en cada tiro para que en caso sea necesario, se pueda auditar frame por frame.
- c) Un juego de torneo, o frame(s) dentro de un juego, que haya sido perdido irremediablemente en el sistema de punteo, podrá ser vuelto a jugar con la aprobación de la dirección del torneo.

3.5.3 Fumar y beber

- a) Los jugadores no pueden utilizar productos de tabaco.
- b) Los jugadores no pueden consumir alcohol o estar bajo la influencia del mismo,

Para a) y b) i.e. durante el período entero del bloque de juegos.

3.5.4 Dirección de torneos

- a) Un torneo aprobado por WTBA tiene que contar con la dirección de torneo calificada, que tenga suficiente conocimiento de las reglas aplicables y que tenga suficientes recursos para poder organizar el torneo.
- b) Los organizadores aceptables de torneos son:
 - Una Zona
 - Una federación nacional
 - Cualquier sub-organización que de acuerdo con las reglas nacionales, pertenezca a una federación nacional
 - Una persona individual que sea miembro de una federación nacional
 - Un organizador externo, que sea aceptado por la federación nacional. En este caso la federación nacional tendrá que tomar la responsabilidad de que todas las reglas y obligaciones serán cumplidas.

3.5.5 Certificación y especificaciones de equipo

- a) Las pistas deberán haber sido inspeccionadas y certificadas por la federación nacional en un tiempo razonable previo al inicio del torneo
- b) Las pistas en las cuales se jugará la competencia tendrán que cumplir con las especificaciones establecidas en el capítulo 10
- c) Los pines de bowling utilizados durante la competencia deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el capítulo 11
- d) La dirección del torneo podrá adoptar y utilizar cualquier aparato detector de fouls aprobado por WTBA. Cuando ninguno esté disponible, se tendrá que posicionar a un juez en una posición en la que tenga una vista libre de la línea de foul. Si un aparato detector de fouls se volviera temporalmente inoperante, los oficiales del torneo deberán asignar un juez de foul o autorizar a los encargados oficiales de punteo a declarar fouls.

3.6 Procedimiento para la aprobación de torneos por WTBA

- 3.6.1. El organizador de torneos deberá, en el formato en uso, aplicar para la aprobación de Zona (una aplicación por torneo) e indicar que el organizador, además de la aprobación de Zona, desea la aprobación de WTBA. El organizador deberá enviar la aplicación para torneo y las reglas del torneo vía e-mail a la federación nacional.
- 3.6.2 La federación nacional deberá revisar la aplicación y las reglas del torneo para asegurarse que cumplen con todos los requisitos. Después de la aprobación, la aplicación será enviada vía e-mail a la Zona de la federación nacional.
- 3.6.3 La Zona revisará la aplicación y las reglas del torneo para asegurarse que cumplen con todos los requisitos. Después de su aprobación, la aplicación deberá ser enviada vía e-mail al Secretario General de WTBA. Al mismo tiempo, una carta de aprobación de la Zona será enviada a la federación nacional y al organizador del torneo. Además, el calendario de torneos en la página web de la Zona será puesto al día con la información del torneo indicando el estatus de aprobación de la Zona y el estatus pendiente de WTBA.
- 3.6.4 El Secretario General de WTBA deberá revisar la aplicación. Si se cumplen con todos los requisitos, una carta con la aprobación de WTBA será enviada a la federación nacional, la Zona de la federación y al organizador del torneo.
- 3.6.5 Al recibir la Zona la carta de aprobación de WTBA, se cambiará el estatus del torneo de aprobación de Zona a aprobado por WTBA en el calendario de torneos en la página web de la zona.
- 3.6.6 La Zona cobrará la aprobación de WTBA a la federación nacional.

3.7 Obligaciones y responsabilidades

- 3.7.1 Es responsabilidad de los jugadores:
 - a) Asegurarse que el torneo haya sido debidamente aprobado antes de ingresar
 - b) Estar enterado de la penalizaciones que aplican al ingresar en un torneo no aprobado
 - c) Poder demostrar su identidad, ya sea en la forma de una licencia válida o una carta de certificación extendida por la federación nacional
- 3.7.2 Es responsabilidad del organizador del torneo:
 - a) Llenar y presentar la aplicación relevante del Torneo de Zona
 - b) Garantizar que todos los requisitos especificados en 3.5.4 sean llenados
 - c) Como mínimo publicar la siguiente información en la invitación/anuncio del torneo
 - d) Hacer provisiones para la disponibilidad de asistencia médica a la orden y tratamiento de primeros auxilios

- e) Verificar la identidad de todos los jugadores que ingresen en el torneo
- f) Asegurarse que los requisitos de elegibilidad sean llenados
- g) Asegurarse que se sigan las reglas del juego
- h) Lo más tarde una semana después de haber concluído el torneo, publicar la lista completa de resultados del torneo

3.7.3 Es responsabilidad e la federación nacional:

- a) Procesar la aplicación de Torneo de Zona y asegurarse que se llenen todos los requisitos
- b) Asegurarse que la administración del torneo tiene suficiente conocimiento sobre las reglas y obligaciones
- c) Presentar a la Zona y a WTBA un reporte escrito explicando el problema y las acciones a tomarse en caso que surjan problemas relacionados con el torneo

3.7.4 Es responsabilidad de la Zona:

- a) Procesar cualquier aplicación de Torneo de Zona dentro de las dos semanas siguientes de haberla recibido la federación nacional
- b) Poner al día el calendario de torneos de la página web de la Zona dentro de las dos semanas siguientes de haber obtenido la aprobación de la Zona para un torneo
- c) Mantener al día el calendario de torneos de la página web de la Zona cuando se reciban correcciones sobre la información de torneos de federaciones nacionales y/o WTBA
- d) Recomendar a las federaciones nacionales que orienten a sus jugadores a no participar en torneos en los que es sabido que el organizador no llena los requisitos para un torneo aprobado
- e) La Zona tiene el derecho de rehusarse a aprobar un torneo si el organizador ha fallado anteriormente en llenar los requisitos

3.7.6 Es responsabilidad de WTBA:

- a) Procesar cualquier aplicación de torneo dentro de las dos semanas siguientes de haberla recibido de la Zona
- b) Informar a la Zona, la federación nacional y al organizador cuando un torneo sea aprobado por WTBA
- c) Recomendar a las federaciones nacionales que orienten a sus jugadores de no participar en un torneo en el que es sabido que el organizador no llena los requisitos para un torneo aprobado
- d) WTBA tiene el derecho a rehusarse a aprobar un torneo si el organizador ha fallado anteriormente en llenar los requisitos
- e) La aprobación por parte de WTBA para un torneo no significa que WTBA puede hacerse responsable en caso de disputas financieras o reclamos que puedan suscitarse

3.8 Penalizaciones

- 3.8.1 Un jugador que no respete las reglas será advertido por un oficial autorizado del torneo con una tarjeta amarilla en la primera ofensa (no penalización).

- 3.8.2 Para una segunda ofensa en el mismo torneo, el jugador será descalificado del torneo, y no se le permitirá participar en ningún torneo o campeonato de WTBA o de Zona durante 90 días.
- 3.8.3 Todas las ofensas serán reportadas inmediatamente por la dirección del torneo al Secretario General de WTBA para acciones adicionales.
- 3.8.4 Los jugadores que participen en torneos no aprobados que requieran aprobación, tal como está descrito aquí, estarán sujetos a penalizaciones (por ejemplo negación para participar en torneos por un período de tiempo) dadas por WTBA y/o la federación nacional del jugador.

3.9 Protestas

- 3.9.1 Las protestas que involucren elegibilidad o reglas de juego universales, deberán ser confirmadas por escrito a un oficial de torneo responsable dentro de las 24 horas siguientes al juego en el cual ocurrió la infracción o antes de la premiación, tomándose como referencia lo que ocurra primero.
- 3.9.2 Cuando sea presentada una protesta que involucre un foul o la legalidad de un derribamiento de pines, un oficial representante de las partes involucradas podrá estar presente cuando se tome la evidencia relativa a la protesta.

3.10 Procedimientos de Apelaciones

- 3.10.1 Cualquier apelación a la decisión de la dirección del torneo, deberá ser dirigida a la federación nacional en cuya jurisdicción se llevó a cabo el torneo dentro del período de una semana.
- 3.10.2 La federación nacional deberá, en un período de dos semanas, revisar la apelación y tomar su decisión. Copias de la decisión deberán ser enviadas al apelante, la Zona de la federación y a WTBA.
- 3.10.3 Una apelación de dicha decisión podrá ser dirigida al Presidium de WTBA dentro de un período de dos semanas, y su decisión será final. El apelante, la federación nacional y la Zona de la federación, serán notificados por WTBA de la decisión en un período de 30 días.

4. Torneos mundiales, reglas esenciales

4.1 Introducción

- 4.1.1 Las siguientes reglas esenciales aplican a los campeonatos de WTBA; sin embargo, las Zonas deberán seguir procedimientos similares para conducir campeonatos de Zona.
- 4.1.2 Los Capítulos 5-8 cubren las reglas, que adicionalmente a estas reglas esenciales, son específicas de cada campeonato
- 4.1.3 La federación sede deberá operar el torneo bajo la dirección de WTBA y de conformidad con las reglas y regulaciones publicadas

4.2 Competencias oficiales de WTBA

- 4.2.1 Los siguientes son los nombres oficiales de campeonatos de WTBA
 - a) Campeonato Mundial de Bowling Masculino
 - b) Campeonato Mundial de Bowling Femenino
 - c) Campeonato Mundial Juvenil de Bowling
 - d) Campeonato de Bowling Zona Americana
 - e) Campeonato de Bowling Zona Asiática
 - f) Campeonato de Bowling Zona Europea
- 4.2.2 Los nombres oficiales deberá ser usados en todas las descripciones de estos evento, aunque se pueden utilizar las siguientes abreviaturas para efectos de mercadeo:
 - a) Torneo Mundial Femenino
 - b) Torneo Mundial Masculino
 - c) Torneo Mundial Juvenily campeonatos de Zona correspondientes

4.3 Aplicación para ser sede de un campeonato

- 4.3.1 Solamente federaciones afiliadas podrán presentar aplicaciones para ser sede del Campeonato Mundial de Bowling. El Secretario General de WTBA deberá recibir dichas aplicaciones no menos de 18 meses antes de la fecha propuesta para dar inicio el campeonato.
- 4.3.2 La selección de la sede del campeonato será hecha por el Presidium de WTBA. Las fechas acordadas para el campeonato deberán estar basadas en las recomendaciones de la Zona en la que se llevará a cabo el campeonato.
- 4.3.3 Si otras organizaciones están involucradas en cualquier compromiso o garantía de la licitación, se volverán partes en el acuerdo escrito entre WTBA y la federación sede.

4.3.4 Durante las fechas oficiales de torneo del Campeonato Mundial, ningún otro torneo podrá llevarse a cabo en las mismas instalaciones.

4.3.5 Una aplicación deberá, como mínimo, contener la siguiente información:

- a) Localización propuesta (ciudad, estado, región)
- b) Fechas propuestas (por lo menos el mes)
Es recomendable que el Campeonato Mundial Masculino y el Femenino se lleven a cabo cada año en las dos últimas semanas de agosto o los primeros días de septiembre, más precisamente entre las semanas 34 y 35 con salida domingo. Se permiten excepciones si durante este período se organizan juegos regionales y/o globales.
- c) Boleras disponibles, incluyendo el número y tipo de pistas; su capacidad de observación; una descripción general de las facilidades con que cuenta y salones para reuniones; garantía de disponibilidad exclusiva para la duración de la competencia; y garantía de que llena las especificaciones de WTBA. Adicionalmente, los campeonatos tienen que ser conducidos en una sola bolera.
- d) Los hoteles disponibles; una descripción general de las habitaciones y salones de reunión; precios actuales y proyectados; y distancia de la bolera en tiempo de manejo y kilómetros.

4.3.6 Una aplicación deberá incluir, como mínimo, un compromiso financiero para proveer a los miembros oficiales de la delegación con lo siguiente:

- a) Transporte de y hacia el aeropuerto
- b) Transporte entre los hoteles designados y la bolera de acuerdo con un horario predeterminado.
- c) Costos de bowling de todas las prácticas oficiales y competencias
- d) Una ceremonia de apertura

4.3.7 La federación sede podrá determinar el tamaño de la delegación oficial con la aprobación del Presidente de WTBA. Sin embargo, para efectos de la invitación la delegación oficial deberá incluir por lo menos:

- a) Seis hombres y/o seis mujeres (para Campeonatos Juveniles de Bowling cuatro hombres y/o cuatro mujeres)
- b) Un entrenador para hombres y un entrenador para mujeres
- c) Un administrador para el equipo masculino y un administrador para el equipo femenino
- d) Insignias que acrediten a los miembros de la delegación oficial, y aquellos otros autorizados por el Secretario General, que les otorgarán acceso total al lugar de competencia en todo momento.
- e) Facilidades para los medios informativos, que incluyan teléfono, e-mail, facsimil, conexiones de alta velocidad y otros servicios de comunicación, así como insignias de acreditación.

4.3.9 Consideraciones Financieras

- a) Se le permitirá a la federación sede a cobrar una cuota a cada miembro de una delegación oficial, que será aplicada a los costos de anfitrión (US\$50 de la cuota por persona para todos los campeonatos es asignado a WTBA). Los miembros de los Presidiums de FIQ, WTBA

- y WNBA están exentos del pago de esta cuota. La cuota será acordada de tiempo en tiempo entre la federación sede y el Presidium de WTBA.
- b) En caso que una delegación consista de más personas de las especificadas arriba, la cuota para esas personas adicionales será acordada entre la federación sede y el Presidente de WTBA.
 - c) La federación sede podrá cobrar una cuota de congreso de no más de US\$50 a los delegados con voto y a los delegados adicionales al congreso una cuota máxima de US\$10 para cubrir los gastos del congreso. La cuota será acordada de tiempo en tiempo entre la federación sede y el Presidium de WTBA.
 - d) Está permitido a la federación sede vender boletos para observar la competencia y todos los eventos relacionados. Deberá obtenerse la aprobación de los precios del Presidente de WTBA.
 - e) La aprobación a la federación sede de vender mercadería que contenga cualquier referencia al campeonato, deberá obtenerse del Presidium de WTBA.
 - f) Los derechos de patrocinio para el campeonato y sus actividades relacionadas, sólo podrán ser otorgados por el Presidium de WTBA.
 - g) Los derechos televisados para todo o cualquier parte del campeonato, sólo podrán ser otorgados por el Presidium de WTBA.
 - h) Le está permitido a la federación sede presentar premios especiales en uno o todos los eventos. El premio especial deberá ser acordado de tiempo en tiempo entre la federación sede y el Presidium de WTBA.

4.4 Equipo

- 4.4.1 Todo el equipo a ser utilizado en el campeonato deberá cumplir con los requisitos especificados en los capítulos 9, 10, 11.
- 4.4.2 Si las pistas están construídas de madera, tienen que haber sido lijadas y rebarnizadas dentro de los seis meses anteriores a la competencia. Este requisito podrá ser omitido por el Presidente de WTBA para Campeonatos Mundiales y por el Presidente de la Zona para Campeonatos de Zona de ser necesario.
- 4.4.3 Pines nuevos o con no más de 300 juegos deberán ser usados. Dos sets de pines deberán ser usados en cada máquina automática colocadora de pines.

4.5 Certificación de inspección

- 4.5.1 Aproximadamente seis meses antes del inicio del campeonato (tan pronto sea posible después de la rebarnizada de las pistas de madera), la federación sede deberá invitar al Delegado Técnico de WTBA a inspeccionar y certificar las pistas.
- 4.5.2 Un reporte detallado de la inspección deberá ser presentado a la federación sede, a la dirección de la bolera, al Presidente de WTBA y al Secretario General de WTBA.

- 4.5.3 Deberá ser firmado un acuerdo deberá entre el representante de la federación sede y la dirección de la bolera para corregir cualquier discrepancia que pudiera surgir eventualmente en una fecha previa al inicio del campeonato según determinado por WTBA.
- 4.5.4 En caso que la inspección de las pistas tenga que ser repetido, la federación sede deberá pagar los gastos del Delegado Técnico de WTBA para cualquier inspección adicional.

4.6 Procedimiento de acondicionamiento de pistas

- 4.6.1 El objetivo general de toda competencia es lograr condiciones de juego justas y equitativas, lo cual pone especial importancia en la exactitud y consistencia del bowler.
- 4.6.2 En conjunto con la inspección de las pistas, el Delegado Técnico de WTBA deberá desarrollar el procedimiento de acondicionamiento de pistas a ser usado durante los campeonatos.
- 4.6.3 Dos condiciones de pista serán usados con dos estilos de patrones de aceitado, incluyendo el volumen del aceite. Una distancia corta de aceitado, 28-32 pies, deberá ser usada, y una distancia de aceitado largo, 40-44 pies. Deberá haber un mínimo de 10 pies de diferencia entre los dos. Como guías, el radio transversal de aceite debe ser de 2.5 y el radio longitudinal debe disminuir gradualmente.
- 4.6.4 El Delegado Técnico de WTBA deberá enlazarse con el personal de la bolera e instruirle en cuanto al procedimiento de aceitado de pistas a seguirse.
- 4.6.5 El procedimiento de acondicionamiento de pistas deberá circularse entre todas las federaciones afiliadas tan pronto sea posible luego de quedar establecido.
- 4.6.6 El Delegado Técnico de WTBA está autorizado para afinar los procedimientos de acondicionamiento de pistas previo a la práctica oficial del campeonato. Cualquier ajuste en relación a lo que ha sido circulado anteriormente, deberá ser presentado en la reunión técnica. En circunstancias imprevistas y/o inusuales en las que se tenga que cambiar el aceitado de las pistas, se les tendrá que informar a los administradores/entrenadores de los equipos.
- 4.6.7 El Comité Técnico del torneo deberá seguir los procedimientos de acondicionamiento de pistas establecidos por el Delegado Técnico de WTBA y deberá verificar que los mismos procedimientos sean seguidos diariamente durante la competencia.
- 4.6.8 Las Zonas decidirán en la fecha de implementación de los campeonatos de Zona.

4.7 Invitación e Información

- 4.7.1 No menos de un año antes del inicio del campeonato, un paquete de invitación deberá ser enviado a cada federación afiliada de WTBA y a los miembros del Presidium de WTBA.
- 4.7.2 La sede deberá preparar el paquete, el cual deberá incluir información y documentación necesarios a las federaciones para presentar su intención de participar en los campeonatos. La invitación debe contener por lo menos información sobre
- a) La bolera
 - b) El o los hoteles oficiales
 - c) La programación preliminar
 - d) Cuotas de participación
 - e) Última fecha para presentar su confirmación de participación
- 4.7.3 Después de ser aprobado el paquete por el Presidente de WTBA, la sede deberá enviarlo a todas las federaciones afiliadas y los miembros del Presidium de WTBA.
- 4.7.4 La sede también deberá enviar por lo menos dos boletines informativos adicionales a las federaciones afiliadas y los miembros del Presidium de WTBA.
- 4.7.5 Es responsabilidad de la sede subir toda la información relacionada con los campeonatos a una página web para que pueda ser accesada y bajada de la misma.

4.8 Confirmación de participación

- 4.8.1 No menos de tres meses antes del inicio de los campeonatos, las federaciones deberán registrar con la sede, su confirmación de participación. Al mismo tiempo, deberán cancelar por completo las cuotas de participación.
- 4.8.2 Las federaciones tienen que certificar la elegibilidad de todos los jugadores de acuerdo con la Regla 4.9.
- 4.8.3
- a) Una vez que la confirmación de participación ha sido registrada, no habrá un reembolso de las cuotas de participación.
 - b) Una cuota doble de entrada para cada jugador retirado y no intercambiado por otro después de la fecha límite,
 - c) Una cuota doble de entrada para agregar un jugador después de la fecha límite
 - d) Todas las cuotas de penalización serán exclusivamente para la sede ya que ésta se debe ajustar a dichos cambios.
 - e) No se le permitirá a una federación participar en campeonatos mundiales futuros hasta que no hayan cancelado las cuotas de penalización.

4.8.4 Se le permite a la sede establecer la fecha límite después de la cual no se aceptarán inscripciones. La fecha límite deberá ser acordada entre WTBA y la sede en cada caso.

4.9 Elegibilidad

4.9.1 Para ser elegible a ingresar jugadores en campeonatos de WTBA, las federaciones deben estar al día con sus cuotas de FIQ, WTBA y de Zona.

4.9.2 Cualquier jugador en los campeonatos de WTBA tiene que ser nacionalizado del país de la federación afiliada de WTBA que lo está inscribiendo (sujeto a las excepciones de abajo).

4.9.3 Todas las disputas relacionadas con la determinación del país que un jugador puede representar en los campeonatos de WTBA, deberán ser resueltas por el Presidium de WTBA.

4.9.4 Excepciones

- a) Un jugador que sea nacionalizado de dos o más países al mismo tiempo puede representar a cualquiera de ellos que elija. Sin embargo, después de haber representado a un país en los Juegos Olímpicos, mundiales, continentales o regionales o en campeonatos mundiales o regionales reconocidos por WTBA, no podrá representar a otro país al menos que cumpla con las condiciones expuestas abajo que aplican a personas que han cambiado su nacionalidad o adquirido una nueva.
- b) Un jugador que ha representado a un país en los Juegos Olímpicos, mundiales, continentales o regionales o en torneos mundiales o regionales reconocidos por WTBA, y que ha cambiado su nacionalidad o adquirido una nueva, podrá participar en los campeonatos de WTBA representando a su nuevo país siempre y cuando hayan pasado tres años desde que el jugador representó por última vez a su país anterior. Este período podrá ser reducido o hasta cancelado por el Presidium de WTBA con el acuerdo del Comité Olímpico Nacional del jugador y la federación nacional de bowling, la cual toma en consideración las circunstancias de cada caso.
- c) Si un estado asociado, provincia o departamento extranjero, país o colonia adquiere su independencia, si un país se incorpora dentro de otro por razones de cambio de frontera, si un país se incorpora con otro o si una federación afiliada nueva es reconocida por WTBA, un jugador podrá seguir representando el país al que pertenece o pertenecía. Sin embargo, puede si lo prefiere, escoger representar su país o ser ingresado en los campeonatos de WTBA por su federación afiliada a WTBA nueva si ésta existe. Esta excepción particular se podrá hacer sólo una vez.

4.10 Procedimiento de la bola de bowling

4.10.1 Únicamente bolas fabricadas en o después del 1 de enero de 1991 que estén en la lista de bolas aprobadas por USBC, podrán ser usadas en competencias ratificadas por WTBA.

La lista se encuentra en línea en la página web de WTBA.

Ya que la lista de bolas en línea fue creada el 1 de enero de 1991, cualquier bola de bowling que no aparezca y que esté probada que fue fabricada antes del 1 de enero de 1991, se toma como aprobada previamente.

Una copia completa impresa de las bolas aprobadas por USBC estará disponible en la mesa de registro de bolas.

La aceptación de bolas fabricadas antes a la inepción de la lista de bolas de USBC para uso en competencia, queda a discreción del Comité del Torneo.

4.10.2 La alteración de la superficie de la bola de bowling está permitido en un área designada durante la práctica oficial, durante la sesión de práctica inmediatamente antes de una ronda de competencia y entre rondas de competencia.

Un jugador no podrá alterar la superficie de la bola durante un juego.

Durante el formato de final en escalafón, cada match se considera una ronda de competencia.

4.10.3 Antes del inicio de la práctica oficial, las bolas de bowling a ser usadas durante la competencia deberán ser inspeccionadas. A cada jugador se le permitirá un máximo de 6 bolas de bowling inspeccionadas. La inspección deberá estar limitada a a) Elegibilidad de la bola b) número de serie c) peso y balance d) dureza e) número de bolas.

4.10.4 En caso, inmediatamente después de la práctica oficial, que un jugador desee intercambiar una o más de las bolas inspeccionadas, a el/ella se le permitirá que lo haga siempre y cuando las bolas hayan sido inspeccionadas antes de registrar las bolas a ser usadas en competencia.

4.10.5 Inmediatamente después de la práctica oficial, se hará el registro de las bolas de bowling a ser usadas durante los eventos del campeonato. A cada jugador se le permitirá registrar un máximo de 6 bolas. No se admiten reemplazos o adiciones una vez haya iniciado el primer evento y no se permiten modificaciones a una bola aparte de la alteración de la superficie tal como está descrito anteriormente. En circunstancias muy especiales el Comité Técnico del torneo podrá permitir el reemplazo de una bola de bowling registrada.

4.10.6 Cada día durante los eventos se llevarán a cabo inspecciones al azar de las bolas. El Comité Técnico del torneo podrá decidir sobre el número de bolas y los jugadores, los cuales serán elegidos al azar. La inspección estará limitada a una inspección física del número de serie de las bolas y modificaciones eventuales.

4.10.7 Las penalizaciones para violaciones de la regla a) Inspección al azar diaria, punteo de cero para el evento en que la inspección fue hecha b) Medallistas, punteo cero para el evento c) Final de Maestros, descalificación y todos los punteos nulos e inválidos.

- 4.10.8 Un máximo de cinco orificios de agarre se permiten en una bola bowling. El jugador tiene que poder alcanzar cada set de orificios de dedos (no los cuatro simultáneamente) mientras use el orificio del dedo pulgar. Cualquier orificio que no pueda ser alcanzado es considerado un orificio de respiradero. La bola tiene que ser balanceada dos veces cuando un set de orificios sea para fingertip y el otro set para grip convencional.
- 4.10.9 Cuando esté haciendo la entrega, el jugador tiene que tener su dedo pulgar en o encima del orificio para el mismo. No puede estar alejado más de 180 grados del orificio del dedo pulgar.

4.11 Dirección del torneo

- 4.11.1 La federación sede deberá seleccionar un administrador (coordinador) para el torneo. Él y sus representantes designados deberán supervisar y dirigir el torneo. Esto deberá incluir responsabilidad para el Comité Técnico del torneo, los referís de pistas para el día, cumplimiento de las Reglas de WTBA y en otro aspecto con los códigos de conducta de WTBA.
- 4.11.2 El Comité Técnico de torneo para los Campeonatos Mundiales deberá consistir de
- a) El Director de Torneo de WTBA
 - b) El Delegado Técnico de WTBA
 - c) El Coordinador de la sede del Torneo
- 4.11.3 El Director de Torneo de WTBA es el director del comité y es especialmente responsable de los asuntos relaciones con las Reglas de WTBA. Él es designado por el Presidente de WTBA y puede ser de la misma Zona pero tiene que ser de una federación diferente de la federación sede.
- 4.11.4 El Delegado Técnico de WTBA es responsable de todos los asuntos relacionados a las pistas, máquinas, sistemas de punteo, etc. y es exclusivamente responsable de los procedimientos de acondicionamiento. Él es designado por el Presidente de WTBA y tiene que ser de una federación diferente de la federación sede.
- 4.11.5 El Coordinador de sede de torneo es responsable de todos los asuntos relacionados con la administración de la competencia. La federación sede lo designa.
- 4.11.6 Para campeonatos de Zona los miembros del Comité Técnico del torneo deberán ser cada uno de un país diferente. El Presidente de Zona designará al Director del torneo de la Zona y al Delegado Técnico de la Zona.
- 4.11.7 El Comité Técnico del torneo deberá actuar como cuerpo asesor el Comité de sede del torneo con respecto a la operación de la competencia. En caso surja un desacuerdo entre el Comité de sede del torneo y el Comité Técnico del torneo, prevalecerá la decisión del Comité Técnico del torneo.

- 4.11.8 El Comité Técnico del torneo es responsable de manejar las apelaciones contra decisiones tomadas por los referís de pistas o por el Comité de sede del torneo.
- 4.11.9 Los referís son designados por la presidencia en la reunión técnica y son responsables de hacer cumplir todas las provisiones previstas en las Reglas de WTBA y las provisiones de los capítulos 5-8 que aplican al torneo en particular. En esta capacidad, el referí de pistas deberá circular detrás del área de asientos de los bowlers y observar el campeonato para velar por la conformidad con las reglas.
- 4.11.10 El Presidente de WTBA deberá designar un Jurado de Apelaciones de tres miembros para el Campeonato Mundial y cada una de las tres Zonas deberá estar representada en este jurado.
- 4.11.11 El Presidente de la Zona deberá designar al Jurado de Apelaciones para los campeonatos de Zona y tres diferentes federaciones deberán estar representadas en este jurado.

4.12 Reunión técnica

- 4.12.1 Previo al inicio de la práctica oficial, se deberá llevar a cabo una reunión en la que se suministrará toda la información necesaria sobre la competencia y actividades relacionadas y para responder preguntas.
- 4.12.2 El Presidente de WTBA o su designado presidirá la reunión.
- 4.12.3 El Delegado Técnico de WTBA y el Director de la sede del torneo deberán asistir a la reunión.
- 4.12.4 De las federaciones participantes sólo podrán acudir los Delegados y Entrenadores.
- 4.12.5 Para campeonatos de Zona el Presidente de la Zona o su designado será quien presida la reunión.

4.13 Ceremonias

- 4.13.1 Ceremonia de apertura
- a) La Ceremonia de Apertura deberá tener un diseño consistente y de calidad y deberá tener la aprobación previa del Presidente de WTBA.
 - b) La Ceremonia de Premiación deberá llevarse a cabo después de cada evento y preferiblemente antes del inicio del evento siguiente.
 - c) Los himnos nacionales se tocarán para los ganadores.
 - d) La presentación de medallas deberá seguir un plan establecido por la federación sede y aprobado por el Presidente de WTBA.

e) El plan deberá designar a los dignatarios a quienes se les concederá el honor de participar en las presentaciones.

4.13.3 Ceremonia de clausura

- a) Deberá haber una Ceremonia de Clausura que debe por lo menos incluir comentarios apropiados de los representantes de la federación sede, WTBA y FIQ.
- b) El programa está sujeto a la aprobación del Presidente de WTBA.

4.14 Reglas anti dopaje

4.14.1 Las regulaciones de anti dopaje que aparecen en el Manual de Control de Dopaje de WTBA serán aplicables a los Campeonatos Mundiales de Bowling WTBA.

4.14.2 Las regulaciones anti dopaje podrán aparecer en otros campeonatos según sea decidido por el Presidium de tiempo en tiempo.

4.15 Fumar y beber

4.15.1 Los jugadores no pueden usar productos de tabaco, consumir alcohol o estar bajo la influencia del alcohol mientras compiten; es decir durante el período completo de un bloque de juegos. En esas instancias en las que sea establecido que un jugador ha corrompido esta regla, podrá ser suspendido por el Comité Técnico del Torneo para el bloque de juegos que se esté jugando en el torneo.

4.15.2 Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre y cuando no sean consumidas en el área de jugadores.

4.15.3 Durante el campeonato no se podrán servir ni consumir bebidas alcohólicas en el área de jugadores.

4.15.4 Durante los campeonatos no se permite fumar en la bolera. Sin embargo, podrá ser permitido en un área cerrada siempre que no afecte el ambiente del área de los jugadores y de los espectadores.

4.16 Uniforme de juego, publicidad

4.16.1 Los jugadores deberán vestir un uniforme estándar aprobado por su federación nacional. Sólo se permiten variaciones en los nombres del jugador y los patrocinadores – ver 4.16.3.d Los hombres tienen que usar pantalones. Las mujeres pueden usar falda, shorts, pantalones o shorts largos; sin embargo, no se permite variaciones dentro de un equipo.

4.16.2 El nombre del país tiene que aparecer en el uniforme.

4.16.3 Los siguientes pueden aparecer en un uniforme

- a) Nombre del jugador
- b) Logo del país o la federación afiliada que el jugador representa
- c) Publicidad, siempre que el área de cada anuncio sea menor al área del nombre del país en la espalda del jugador y el anuncio no entre en conflicto con las leyes del país de la federación sede. El número de anuncios será decidido por cada federación.
- d) Dos insignias individuales en las mangas del uniforme de cada jugador, siempre que la federación del jugador haya autorizado al mismo a tener este anuncio individual
- e) Un lugar en todos los uniformes de las federaciones, situado en el lado izquierdo del pecho, está reservado para un patrocinador de WTBA. No menos de seis meses antes del inicio del torneo, WTBA tiene que informar a todas las federaciones afiliadas si este derecho será utilizado por WTBA y proveer a las federaciones con un diseño original para impresión.

4.16.4 Para los torneos conducidos bajo los auspicios de las reglas del COI, la identificación comercial está limitada al fabricante del artículo o equipo, y no puede aparecer más de una vez por pieza y está limitada al 10% máximo de la superficie de área expuesta; no puede exceder de 60 centímetros cuadrados para equipo, 12 centímetros cuadrados para vestimenta y 6 centímetros cuadrados para zapatos.

4.16.5 En campeonatos en que los jugadores no utilicen números individuales pero todo el equipo tiene el mismo número, es recomendable que el nombre del país y el nombre del jugador sean exhibidos en la espalda del uniforme.

4.17 Estilo de juego

4.17.1 Estilo match play

- a) En el estilo match play cada jugador juega dos frames a la vez
- b) Sin embargo, el jugador que inicia en la pista izquierda (número impar), tira un frame solamente
- c) De ahí en adelante ambos jugadores tiran primero en la pista derecha e inmediatamente tiran otro frame en la pista izquierda
- d) El jugador que haya tirado primero terminará su juego primero tirando el décimo frame en la pista derecha
- e) Cuando el match play consista de más de un juego, en juegos sucesivos los jugadores alternarán iniciar en la pista izquierda

4.17.2 Formato Baker

- a) En el formato Baker los competidores por equipos, ternas y dobles, sucesivamente y en orden regular, tirarán frames completa y sucesivamente dentro del mismo juego.
- b) Ellos deberán alternar pistas dentro del par después de diez frames

4.17.3 Formato de "round robin"

- a) En el “round robin” el formato del evento para calificar determina el número de jugadores que avanzarán a la competencia de “round robin”
- b) Cada jugador tira un match contra cada jugador contrario
- c) Los matches podrán consistir de uno o más juegos
- d) Se podrá agregar una ronda de posición final. En una ronda de posición las parejas se determinan por la posición en la que un jugador terminó en los matches iniciales
- e) En caso de empate antes del round de posición entre los lugares 2-3, 4-5, 6-7 y así sucesivamente, el jugador en la posición más alta será el que en el “round robin” tenga
 - El número más alto de pines totales derribados
 - Ganado su match
 - Ganado el mayor número de matches
 - La menor diferencia entre el juego más alto y el más bajo
 - El juego más alto

4.17.4 Alineación de los competidores

- a) Uno o más jugadores podrán estar programados en un par de pistas
- b) Después que haya iniciado un bloque de juegos, no se permitirá cambios en dichas alineaciones excepto que se hagan sustituciones de acuerdo a las reglas de cada campeonato específico.

4.18 Anotación oficial de resultados

4.18.1 Se requiere que el torneo tenga anotadores oficiales de resultados para llevar un registro de todos los juegos hechos en la competencia.

4.18.2 Una máquina de control automático, que haya sido aprobada por WTBA, podrá ser usada. Ésta deberá proveer un registro impreso de resultados que pueda ser auditado frame por frame y que cumpla con lo respectivo a los resultados y reglas de juego del torneo.

4.18.3 Se deberá mantener hojas de resultados impresas que indiquen el número de pines derribados en cada bola para que se pueda auditar frame por frame. Cada jugador individual, entrenador, o delegado deberá recibir una copia de los resultados y se le requerirá que firme la hoja oficial inmediatamente después de jugar como reconocimiento del resultado.

4.18.4 Después que un resultado haya sido registrado, no puede ser cambiado a menos que haya un error obvio en el punteo o cálculo. Los errores obvios deben ser corregidos por un oficial de torneo inmediatamente al ser descubiertos. Errores cuestionables podrán ser resueltos por el juez de pista.

4.18.5 Un juego de torneo, o frame dentro de un juego, que haya sido irremediablemente perdido en el proceso de resultados, podrá ser jugado nuevamente con la anuencia de la Dirección del Torneo.

4.19 Detección de foul

4.19.1 La dirección del torneo podrá adoptar y usar cualquier aparato detector de fouls aprobado por WTBA.

4.19.2 Cuando no esté disponible ninguna, un juez de foul deberá posicionarse en una posición en la que tenga vista libre de la línea de foul.

4.19.3 Si un aparato detector de fouls se volviera temporalmente inoperante, los oficiales del torneo deberán asignar a un juez de foul o autorizar a los oficiales de resultados a dictar fouls.

4.20 Juego interrumpido

4.20.1 Los oficiales del torneo podrán autorizar la terminación de un juego y de un bloque de juegos en un par de pistas diferente cuando la falla del equipo en las pistas iniciales atrase el progreso normal del bloque.

4.21 Bowling lento

4.21.1 Los jugadores que es estén preparando para pisar el approach y hacer el tiro deberán tener los siguientes derechos y obligaciones

- a) Podrán pedir el derecho de vía únicamente a un jugador que se esté acercando al approach o alistándose a hacer el tiro en la pista inmediatamente a su izquierda.
- b) Deberán ceder el paso a un jugador moviéndose al approach o preparándose a tirar en la pista inmediatamente a su derecha.
- c) Los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sea su turno y no deberán atrasar el inicio de su approach o entrega si las pistas inmediatamente adyacentes a ellos en ambos lados están libres.

4.21.2 Si un jugador no observa los procedimientos establecidos en el párrafo 4.22.1, se interpretará como bowling lento. Un jugador que no acate estos procedimientos será advertido por un oficial autorizado del torneo como sigue:

- a) Una tarjeta blanca para la primera ofensa (no penalización)
- b) Una tarjeta amarilla para la segunda ofensa (no penalización)
- c) Una tarjeta roja para la tercera ofensa y para cada ofensa sucesoria en cualquier bloque de juegos (seis juegos para individuales y dobles, tres juegos para ternas o equipos y todos los juegos o match plays en un día). La penalización será de cero derribamiento de pines para el frame.

4.21.3 Para interpretación de la coacción de esta regla, el referí de pista deberá monitorerar específicamente a cualquier jugador o equipo que esté rezagado más de cuatro frames detrás del líder en un evento individual, doble o de maestros; o más de dos frames rezagado en tríos o equipos sin contar los pares de pista finales. En formato Baker se aplica la misma regla que para el evento individual.

4.21.4 Cuando exista alguna pregunta concerniente a la coacción de esta regla, o falta de la misma, en la Gran Final de Maestros, el Presidente de WTBA o su designado, sin menoscabo a lo referente al referí de pista, tomará la decisión final.

4.22 Jugar en la pista equivocada

4.22.1 En la competición de “match play” individual, cuando un jugador juegue dos frames, cada vez que sea su turno para tirar, y el otro jugador tire en pistas equivocadas, se dictará bola muerta y se le solicitará que vuelva a tirar en las pistas correctas siempre que el error sea descubierto antes que el jugador opuesto haya hecho su entrega.

4.22.2 De otra forma, el punteo se queda tal como está, con todos los frames subsiguientes del juego hechos en las pistas correctas.

4.23 Jugadores impuntuales

4.23.1 Cualquier jugador o equipo que llegue tarde deberá empezar a jugar con el punteo iniciando en el frame que se esté jugando en ese momento en la pista o pistas que les sean asignadas.

4.23.1 Si están programados solos, iniciarán en el frame más próximo que esté siendo jugado en la cuadrilla.

4.24 Penalizaciones para violaciones de reglas

4.21.1 Cuando no esté especificado en alguna regla, las penalizaciones para violaciones de reglas serán regidas como dice abajo.

4.24.2 Un jugador/equipo que no cumpla la o las reglas, deberá ser advertido por un oficial autorizado del torneo con una tarjeta amarilla para la primera ofensa (no penalización).

4.24.3 Para una segunda ofensa en el mismo torneo, el jugador/equipo deberá ser descalificado del torneo, y no se le permitirá participar en torneos aprobados y conducidos por WTBA/Zona durante 90 días.

4.24.4 Todas las ofensas deberán ser reportadas inmediatamente por el Administrador del Torneo al Secretario General de WTBA, quien lo reportará a todas las federaciones afiliadas.

4.25 Protestas

4.25.1 Las protestas que involucren elegibilidad o reglas generales de juego tendrán que ser confirmadas por escrito a un oficial responsable del torneo dentro de

las 24 horas siguientes al juego en el cual ocurrió la infracción o antes de la premiación, tomándose como referencia lo que ocurra primero.

4.25.2 Cuando sea presentada una protesta que involucre un foul o la legalidad del derribamiento de pines, un delegado representante de las federaciones involucradas podrá estar presente cuando se tome la evidencia relativa a la protesta.

4.25.3 Si no se presenta una protesta escrita antes de que expire el período establecido, el juego o juegos quedarán tal como fueron jugados.

4.25.4 Cada regla bajo esta regla no podrá ser interpretada para cubrir un violación similar o anterior.

4.26 Procedimiento de apelación

4.26.1 Todos los asuntos que no puedan ser resueltos por el referí de la pista, deberán ser escuchados y revisados por el Comité Técnico del Torneo. La decisión del Comité Técnico del Torneo es final, al menos que haya una apelación al Jurado de Apelaciones dentro de las 24 siguientes al anuncio de la decisión o antes de la premiación, tomándose como referencia lo que ocurra primero.

4.26.2 Protestas sobre elegibilidad que surgieran después de la conclusión de los campeonatos, deberán ser presentadas directamente al Jurado de Apelaciones dentro de 30 días.

4.26.3 Todas las apelaciones de las decisiones del Comité Técnico del Torneo deberán ser presentadas por escrito al referí de pista o a un miembro del Jurado de Apelaciones, o con el Secretario General de WTBA o de la Zona. Cada apelación tiene que ser específica e incluir una cuota de US\$100. Si el Jurado de Apelaciones no sostiene la apelación, la cuota será trasladada a WTBA. Lo anterior también aplica para protestas presentadas directamente al Jurado de Apelaciones.

4.26.4 El Jurado de Apelaciones estará investido para citar ante sí a todos los documentos y personas involucradas en la apelación en una reunión ordinaria programada o si lo considere apropiado, el Jurado de Apelaciones podrá decidir un asunto por voto por correo después que todo el material involucrado en el asunto haya sido estudiado por cada uno de sus miembros.

5. Campeonatos Mundiales de Bowling a diez pines

5.1 Introducción

- 5.1.1 Las reglas especificadas en este capítulo aplican a los Torneos Mundiales de Bowling (en las ramas masculina y femenina) adicionalmente a las reglas especificadas en los capítulos 2, 4, 9, 10 y 11.
- 5.1.2 Cada federación estará limitada a un equipo de no más de seis jugadores.

5.2 Práctica

- 5.2.1 Los jugadores de cada federación deberán haber sido nominados antes del inicio de la práctica oficial.
- 5.2.2 Al menos un día de práctica oficial deberá ser otorgado previo al inicio del evento individual. Se requiere una hora de práctica para cada federación. Sin embargo, si las pistas de competencia no están disponibles para práctica no oficial justamente antes de la práctica oficial, se requerirán dos días de práctica oficial de dos horas para cada federación el primer día y una hora para cada federación el segundo día.
- 5.2.3 Cada federación tendrá una sesión de práctica oficial – cada segundo par de pistas acondicionadas con patrón corto y las pistas de por medio acondicionadas con patrón largo.
- 5.2.4 Después que las pistas hayan sido preparadas y la práctica oficial concluída, no se permitirá ninguna clase de juego a los participantes del campeonato en las pistas de competencia durante la duración total, excepto el tiro propio. Esto no excluye esfuerzos (por ejemplo exhibición) para promover el bowling antes, después o entre eventos. Sin embargo, esto no permite ningún juego por participantes en las pistas de competencia después del último evento del día cuando la bolera esté abierta al público para bowling. Los transgresores podrán ser sujetos de descalificación.
- 5.2.5 Práctica para eventos en cada bloque
 - a) Individuales, 10 minutos de tiempo de práctica
 - b) Dobles, 10 minutos de tiempo de práctica
 - c) Ternas, 15 minutos de tiempo de práctica
 - d) Equipos, 25 minutos de tiempo de práctica
 - e) Maestros, 10 minutos de tiempo de práctica

5.3 Asignación de pistas

- 5.3.1 La asignación de pistas será determinada por lote para eventos individuales, dobles, ternas y equipos y está sujeta a requisitos de programación especiales

preestablecidos para el “round robin” de Maestros y la ronda de posicionamiento.

5.3.2 Para individuales y dobles, una vez la competencia haya iniciado, el número de jugadores programados en un par de pistas deberá ser consistente a lo largo del torneo.

5.3.3 Una asignación imparcial de pistas deber llevarse a cabo debidamente antes de la reunión técnica para que pueda ser anunciada en la reunión.

5.4 Área de jugadores

5.4.1 El Administrador del Torneo, utilizando métodos de identificación que sean obvios a los espectadores, deberá definir el área de jugadores.

5.4.2 Únicamente un entrenador o delegado de cualquier federación podrá permanecer en el área de jugadores o en las áreas cercanas a cada par de pistas en las cuales sus jugadores estén compitiendo.

5.4.3 Un jugador no podrá tener más de cuatro bolas de bowling en el área de jugadores.

5.4.4 No está permitido ingresar o consumir alimentos en el área de jugadores. Esto no incluye dulces o fruta.

5.5 Eventos

5.5.1 Para el Torneo Mundial de Bowling Femenino y para el Torneo Mundial de Bowling Masculino, los seis eventos de campeonato son lo mismos que

- a) Individuales, 6 juegos
- b) Dobles, 6 juegos
- c) Ternas, 6 juegos
- d) Equipos (de 5 jugadores), 6 juegos
- e) Todo evento, un total de los anteriores 24 juegos
- f) Maestros, en 4 rondas: octavos de final, cuartos de final, semi finales y una final

5.5.2 En individuales, dobles, ternas y equipos, los jugadores asignados a iniciar su juego en pistas impares, se moverán a la izquierda, y los jugadores asignados a iniciar su juego en pistas pares se moverán a la derecha en cada juego sucesivo. El Administrador del Torneo determinará el número de pistas a moverse en cada juego durante el evento.

5.5.3 Un juego semi final y la final en todos los eventos excepto en el Todo Evento (1 vs. 4 y 2 vs. 3 en cada evento, los jugadores se ubicarán de esta manera en la semi final).

El jugador mejor posicionado podrá escoger el acondicionamiento (corto o largo).

Los dos perdedores en la semi final obtendrán medalla de bronce.

5.6 Individuales

5.6.1 Un máximo de seis jugadores por federación.

5.6.2 Seis juegos en un bloque sobre 12 pistas.

5.6.3 Cada juego deberá ser jugado sobre un par de pistas diferente.

5.6.4 Los jugadores de la misma federación deberán ser aparejados dos y dos y programados en diferentes cuadrillas cuando sea posible.

5.7 Dobles

5.7.1 Un máximo de tres dobles por federación.

5.7.2 Seis juegos en un bloque sobre 12 pistas.

5.7.3 Cada juego deberá ser jugado en un par de pistas diferente.

5.7.4 Los dobles de la misma federación deberán ser programados en cuadrillas distintas cuando sea posible.

5.8 Ternas

5.8.1 Un máximo de dos ternas por federación.

5.8.2 Seis juegos en dos bloques de tres juegos cada uno sobre 12 pistas.

5.8.3 Cada juego deberá ser jugado en un par de pistas diferente.

5.8.4 Las ternas de la misma federación deberán ser programadas en diferentes cuadrillas cuando sea posible.

5.8.5 No se permite el cambio de jugadores durante o entre bloques.

5.8.6 No se permiten cambios de alineación durante un bloque.

5.9 Equipos

5.9.1 Un equipo por federación.

5.9.2 Seis juegos en dos bloques de tres juegos cada uno en días diferentes.

5.9.3 Un equipo programado por pista y cada juego de un bloque jugado en un par de pistas diferente.

- 5.9.4 Un equipo podrá cambiar un jugador al inicio del segundo bloque.
- 5.9.5 No se permiten cambios de alineación durante un bloque.
- 5.9.6 Todos los jugadores adicionales deberán estar programados para equipos armados para jugar hacia el total de su Todo Evento. Los jugadores de federaciones distintas deberán estar combinados para dichos equipos.

5.10 Todo Evento

- 5.10.1 Un máximo de seis jugadores por federación.
- 5.10.2 La alineación se decidirá basada en el total de los 24 juegos jugados en las 4 disciplinas anteriores (individual, dobles, ternas y equipos).

5.11 Maestros

- 5.11.1 La Final de Maestros serán encuentros frente a frente entre los 16 jugadores mejor posicionados en sus 24 juegos clasificatorios. Todo puntaje de calificación partirá de cero.
- 5.11.2 Los encuentros frente a frente serán jugados en 4 rondas: octavos de final, cuartos de final, semi finales y finales. Cada encuentro jugado en el mejor de 5 juegos (cuando se ganen 3 juegos el match finaliza).
- 5.11.3 Cada encuentro será jugado en dos pares de pistas – un par con patrón de acondicionamiento corto y el otro par con patrón de acondicionamiento largo.
- 5.11.4 El jugador mejor posicionado en cada ronda se enfrentará al jugador peor posicionado. El segundo más alto con el segundo más bajo y así sucesivamente.
De esta forma en la primera ronda (octavos de final) el jugador mejor posicionado se enfrenta al jugador en 16 lugar, el 2 al 15 y así sucesivamente.
- 5.11.5 El jugador mejor posicionado en cada match elige el patrón de acondicionamiento para el primer juego en cada match. Después cambian de patrón en cada juego.
- 5.11.6 Se hará un sorteo de pistas antes de cada ronda de la eliminación.

5.12 Sustituciones

- 5.12.1 Un jugador que ya haya iniciado en un evento no podrá ser sustituido.
- 5.12.2 En caso de que un jugador lesionado tenga que abandonar el juego, los jugadores restantes del equipo deberán continuar sus juegos para proseguir con su punteo de Todo Evento.

5.13 Procedimiento de desempate

5.13.1 El jugador o equipo con el punteo más alto en cada evento del campeonato será el ganador.

5.13.2 Cuando resulten punteos iguales (empates) registrados para cualquiera de las tres primeras posiciones en individuales, dobles, ternas, equipos o todo evento, se declarará a ambos campeones. No habrá juego de desempate (los equipos o jugadores con punteos iguales recibirán las mismas medallas). En caso que un empate ocurra para la primera posición, la siguiente posición recibirá la medalla de bronce. En caso de un triple empate para la primera posición, todos recibirán medalla de oro y no habrá otras medallas. En caso de un empate para la segunda posición, no habrá medallas para la tercera posición.

5.13.3 Si dos o más jugadores tienen el mismo punteo total para Todo Evento, el jugador mejor posicionado será el jugador que tenga el último juego más alto en la última disciplina de Todo Evento. Si aún persiste el empate, el jugador mejor posicionado será el que haya puntuado más alto en el penúltimo juego, de ahí en adelante el jugador con el antepenúltimo juego más alto y así sucesivamente.

5.13.4 En caso de un empate en un match frente a frente en la Final de Maestros, las siguientes reglas aplicarán

- a) En caso de un empate en un juego, se hará un lanzamiento en un set completo de pines y se repetirá hasta que se deshaga el empate
- b) Para el primer lanzamiento, los jugadores se posicionarán en las pistas en las que hicieron su último juego. El jugador mejor posicionado después de la calificación escogerá el orden de juego. Para un segundo tiro los jugadores cambiarán de pista y el orden de tiro será opuesto al primero y así sucesivamente.

5.14 Premiaciones

5.14.1 Las medallas de oro, plata y bronce de WTBA serán presentadas a cada uno de los individuos que ganen esas posiciones en los siguientes eventos

- a) Individuales
- b) Dobles
- c) Ternas
- d) Equipos
- e) Todo Evento
- f) Maestros

5.14.2 Adicionalmente a las medallas de los jugadores individuales, se entregará una medalla al entrenador de los medallistas y a las federaciones nacionales que los medallistas representan. Los jugadores que hayan competido en la categoría de Maestros, deberán recibir un certificado.

5.14.3 Premios especiales – véase 4.3.9 h

5.15 Estipulaciones de registros

5.15.1 Se conservarán los resultados de los registros de los Campeonatos Mundiales de Bowling de WTBA Masculino y Femenino.

5.15.2 Los registros serán como sigue

- a) Un juego en Individuales, Dobles, Ternas y Equipos
- b) Tres juegos (1-3 ó 4-6) en Individuales, Dobles, Ternas y Equipos
- c) Seis juegos en Individuales, Dobles, Ternas y Equipos
- d) 24 juegos Individuales Todo Evento
- e) “Round robin” de Maestros, punteo real alto para 16 juegos incluyendo los matches ganados
- f) Final de Maestros escalafón, punteo individual de un juego

6. Campeonato Mundial Juvenil de Bowling

6.1 Introducción

- 6.1.1 Las reglas contenidas en este capítulo aplican a los Campeonatos Mundiales Juveniles de Bowling además de aquellas reglas especificadas en los capítulos 2, 4, 9, 10 y 11.
- 6.1.2 Cada federación deberá estar limitada a un equipo de cuatro hombres y cuatro mujeres.
- 6.1.3 Los jugadores no pueden haber cumplido los 23 años al 1 de enero del año del campeonato.
- 6.1.4 La delegación oficial deberá incluir no más de cuatro jugadores y cuatro jugadoras, un entrenador para los hombres, un entrenador para las mujeres, un administrador para el equipo masculino y un administrador para el equipo femenino. La federación sede podrá incrementar el tamaño de la delegación oficial con la aprobación del Presidente de WTBA.

6.2 Práctica

- 6.2.1 Los jugadores de cada federación deberán haber sido nominados antes del inicio de la práctica oficial
- 6.2.2 Se debe proveer por lo menos un día de práctica oficial inmediatamente antes del inicio del evento Individual. Se requiere una hora de práctica para cada federación. Sin embargo, si las pistas de competencia no están disponibles para práctica no oficial inmediatamente antes de la práctica oficial, se requerirán dos días de práctica oficial con dos horas para cada federación el primer día y una hora para cada federación el segundo día.
- 6.2.3 Cada federación tendrá una sesión de práctica oficial – cada segundo par de pistas con patrón de acondicionamiento corto y las pistas de por medio con patrón de acondicionamiento largo.
- 6.2.4 Después que las pistas hayan sido preparadas y la práctica oficial concluída, no se permitirá ningún tipo de juego a los participantes del campeonato en ninguna de las pistas de competencia mientras dure la misma excepto los juegos de la misma. Esto no excluye esfuerzos (por ejemplo exhibición) para promover el bowling antes, después o entre eventos. Sin embargo, no está permitido a ninguno de los participantes a jugar en las pistas de competencia después del último evento del día cuando la bolera esté abierta al público para bowling. Los transgresores quedan sujetos a su descalificación.
- 6.2.5 Práctica para eventos en cada bloque
 - a) Individuales, 10 minutos de tiempo de práctica
 - b) Dobles, 10 minutos de tiempo de práctica
 - c) Ternas, 15 minutos de tiempo de práctica

- d) Equipos, 25 minutos de tiempo de práctica
- e) Maestros, 10 minutos de tiempo de práctica

6.3 Asignación de pistas

- 6.3.1 La asignación de pistas será determinada por lote para eventos individuales, dobles, ternas y equipos y está sujeta a requisitos de programación especiales preestablecidos para el "round robin" de Maestros y la ronda de posiciones.
- 6.3.2 Para individuales y dobles, una vez la competencia haya iniciado, el número de jugadores programados en un par de pistas deberá ser consistente a lo largo del torneo.
- 6.3.3 Una asignación imparcial de pistas debe llevarse a cabo debidamente antes de la reunión técnica para que pueda ser anunciada en la reunión

6.4 Área de jugadores

- 6.4.1 El Administrador del Torneo, utilizando métodos de identificación que sean obvios a los espectadores, deberá definir el área de jugadores.
- 6.4.2 Únicamente un entrenador o delegado de cualquier federación podrá permanecer en el área de jugadores o en las áreas cercanas a cada par de pistas en las cuales sus jugadores estén compitiendo.
- 6.4.3 Un jugador no podrá tener más de cuatro bolas de bowling en el área de jugadores.
- 6.4.4 No está permitido ingresar o consumir alimentos en el área de jugadores. Esto no incluye dulces o fruta.

6.5 Eventos

- 6.5.1 Para el Torneo Mundial Juvenil de Bowling las damas y los caballeros deberán competir en divisiones separadas, pero la programación de los eventos deberá ser la misma para ambos como sigue:
 - a) Individuales, 6 juegos
 - b) Dobles, 6 juegos
 - c) Equipos (de 4 jugadores), 6 juegos
 - e) Todo evento, un total de los anteriores 18 juegos
 - f) Maestros, en 4 rondas: octavos de final, cuartos de final, semi finales y una final
- 6.5.2 En individuales, dobles, ternas y equipos, los jugadores asignados a iniciar su juego en pistas impares, se moverán a la izquierda, y los jugadores asignados a iniciar su juego en pistas pares se moverán a la derecha en cada juego

sucesivo. El Administrador del Torneo determinará el número de pistas a moverse en cada juego durante el evento.

6.5.3 Un juego semi final y la final en todos los eventos excepto en el Todo Evento (1 vs. 4 y 2 vs. 3 en cada evento, los jugadores se ubicarán de esta manera en la semi final).

El jugador mejor posicionado podrá escoger el acondicionamiento (corto o largo).

Los dos perdedores en la semi final obtendrán medalla de bronce.

6.6 Individuales

6.6.1 Un máximo de cuatro jugadores por federación.

6.6.2 Seis juegos en un bloque sobre 12 pistas.

6.6.3 Cada juego deberá ser jugado sobre un par de pistas diferente.

6.6.4 Los jugadores de la misma federación deberá ser aparejados dos y dos y programados en diferentes cuadrillas cuando sea posible.

6.7 Dobles

6.7.1 Un máximo de dos dobles por federación.

6.7.2 Seis juegos en un bloque sobre 12 pistas.

6.7.3 Cada juego deberá ser jugado en un par de pistas diferente.

6.7.4 Los dobles de la misma federación deberán ser programados en cuadrillas distintas cuando sea posible.

6.8 Equipos

6.8.1 Un equipo por federación.

6.8.2 Seis juegos en dos bloques de tres juegos cada uno en días diferentes.

6.8.3 Un equipo programado por pista y cada juego de un bloque jugado en un par de pistas diferente.

6.8.4 Un equipo podrá cambiar un jugador al inicio del segundo bloque.

6.8.5 No se permiten cambios de alineación durante un bloque.

6.8.6 Todos los jugadores adicionales deberán estar programados para equipos armados para jugar hacia el total de su Todo Evento. Los jugadores de federaciones distintas deberán estar combinados para dichos equipos.

6.9 Todo Evento

- 6.9.1 Un máximo de cuatro jugadores por federación.
- 6.9.2 La alineación se decidirá basada en el total de los 18 juegos jugados en las 3 disciplinas anteriores (individual, dobles y equipos).

6.10 Maestros

- 6.10.1 La Final de Maestros serán encuentros frente a frente entre los 16 jugadores mejor posicionados en sus 16 juegos clasificatorios. Todo puntaje de calificación partirá de cero.
- 6.10.2 Los encuentros frente a frente serán jugados en 4 rondas: octavos de final, cuartos de final, semi finales y finales. Cada encuentro jugado en el mejor de 5 juegos (cuando se ganen 3 juegos el match finaliza).

6.11 Sustituciones

- 6.11.1 Un jugador que ya haya iniciado en un evento no podrá ser reemplazado excepto en los casos de lesión o enfermedad previstos en la Regla 6.10.3.
- 6.11.2 Un jugador que ya haya participado en el mismo evento no podrá reemplazar a otro jugador. Cuando un jugador reemplaza a otro bajo esta regla, estará renunciando a sus punteos de todos los eventos.
- 6.11.3 En caso que un jugador discapacitado tenga que abandonar el juego, los jugadores restantes del equipo continuarán con sus juego para proseguir con su punteo de Todo Evento.

6.12 Procedimiento de desempate

- 6.12.1 El jugador o equipo con el punteo más alto en cada evento del campeonato será el ganador.
- 6.12.2 Cuando resulten punteos iguales (empates) registrados para cualquiera de las tres primeras posiciones en individuales, dobles, ternas, equipos o todo evento, se declarará a ambos campeones. No habrá juego de desempate (los equipos o jugadores con punteos iguales recibirán las mismas medallas). En caso que un empate ocurra para la primera posición, la siguiente posición recibirá la medalla de bronce. En caso de un triple empate para la primera posición, todos recibirán medalla de oro y no habrá otras medallas. En caso de un empate para la segunda posición, no habrá medallas para la tercera posición.
- 6.12.3 Si dos o más jugadores tienen el mismo punteo total para Todo Evento, el jugador mejor posicionado será el jugador que tenga el último juego más alto

en la última disciplina de Todo Evento. Si aún persiste el empate, el jugador mejor posicionado será el que haya puntuado más alto en el penúltimo juego, de ahí en adelante el jugador con el antepenúltimo juego más alto y así sucesivamente.

6.12.4 En caso de un empate en un match frente a frente en la Final de Maestros, las siguientes reglas aplicarán

- a) En caso de un empate en un juego, se hará un lanzamiento en un set completo de pines y se repetirá hasta que se deshaga el empate
- c) Para la primera entrega, los jugadores se posicionarán en las pistas en las que hicieron su último juego. El jugador mejor posicionado después de la calificación escogerá el orden de juego. Para un segundo lanzamiento los jugadores cambiarán de pista y el orden de lanzamiento será opuesto al primero y así sucesivamente.

6.13 Premiaciones

6.13.1 Las medallas de oro, plata y bronce de WTBA serán presentadas a cada uno de los individuos que ganen esas posiciones en los siguientes eventos

- a) Individuales
- b) Dobles
- c) Equipos
- d) Todo Evento
- e) Final de Maestros

6.13.2 Adicionalmente a las medallas de los jugadores individuales, se entregará una medalla al entrenador de los medallistas y a las federaciones nacionales que los medallistas representan. Los jugadores que hayan competido en la categoría de Maestros, deberán recibir un certificado.

6.13.3 Premios especiales – véase 4.3.9 h

6.14 Estipulaciones de Registros

6.14.1 Se conservarán los resultados de los registros de los Campeonatos Mundiales Juveniles de Bowling de WTBA Masculino y Femenino.

6.14.2 Los registros serán como sigue

- a) Un juego en Individuales, Dobles y Equipos
- b) Tres juegos (1-3 ó 4-6) en Individuales, Dobles y Equipos
- c) Seis juegos en Individuales, Dobles y Equipos
- d) 18 juegos Individuales Todo Evento
- e) “Round robin” de Maestros, punteo real alto para 16 juegos incluyendo los matches ganados
- f) Final de Maestros escalafón, punteo individual de un juego

7. Juegos Mundiales

7.1 Introducción

7.1.1 La *International World Games Association* (IWGA) es dueña de todos los derechos de los Juegos Mundiales. IWGA es una asociación independiente de las Federaciones Deportivas Internacionales (ISF), la cual administra deportes o disciplinas deportivas que no están en el programa de los Juegos Olímpicos. FIQ es un miembro de IWGA.

7.1.2 Aplican las reglas especificadas en los capítulos 2, 4, 10, 11 y 12.

7.2 Fecha y lugar

7.2.1 Uno de los objetivos fundamentales de IWGA es proveer en intervalos regulares de cuatro años, un evento internacional polideportivo de primera categoría, en los deportes o disciplinas deportivas de las federaciones afiliadas a IWGA conocido como Juegos Mundiales.

7.2.2 La Asamblea Anual General de IWGA toma la decisión sobre el lugar y las fechas de un evento de Juegos Mundiales.

7.3 Elegibilidad

7.3.1 IWGA requiere que cada federación afiliada a IWGA, para poder ser elegible para la inclusión al programa de los Juegos Mundiales, pueda garantizar organizar una competencia élite que esté reservada únicamente para los competidores invitados del más alto nivel.

7.3.2 Al seleccionar a los competidores, la federación afiliada a IWGA deberá asegurarse una representación internacional adecuada de sus miembros.

7.3.3 El Comité Ejecutivo de IWGA decide si admite eventos deportivos elegibles al programa deportivo a cada evento de Juegos Mundiales específico, y determina el número de participantes en las distintas disciplinas de cada Federación Deportiva Internacional (ISF).

7.3.4 La elegibilidad de los jugadores individuales deberá ser tal como está especificado en la Regla 4.9.

7.3.5 Cada Zona, de acuerdo a las regulaciones especificadas por la Zona, deberá dirigir torneos de calificación.

7.3.6 En caso que una Zona no pueda llenar el número de plazas asignado, la Zona en la que se lleven a cabo los Juegos Mundiales tiene el derecho a llenar la o las plazas con jugadores de su propia Zona.

7.4 Pasaporte IF

- 7.4.1 El Pasaporte IF es un documento extendido por IWCA, en el cual se registran los siguientes elementos relacionados con la participación de la Federación Deportiva Internacional involucrada
- a) Número de competidores
 - b) Número de oficiales (jueces, referís, delegados, técnicos, Delegado Técnico)
 - c) Fechas de llegada y de partida
 - d) Número de camas/noches
 - e) Asignación del lugar
 - f) Número de medallas
 - g) Fechas de competencias
- 7.4.2 El Presidente de WTBA, el Secretario General de WTBA, el Director de Torneo de WTBA y el Delegado Técnico de WTBA deberán estar incluidos como oficiales en Pasaporte IF. Todos los oficiales deben ser designados por el Presidente de WTBA.

7.5 Delegado de enlace técnico

- 7.5.1 Es un requisito de IWGA que para cada evento de Juegos Mundiales, las Federaciones Deportivas Internacionales deben designar un Delegado de Enlace que debe, de ser posible, residir en el país donde se lleve a cabo el evento.
- 7.5.2 Durante los Juegos, el Delegado de Enlace es la persona responsable de las siguientes actividades:
- a) Despachar toda la información a los participantes de su Federación Deportiva Internacional
 - b) Todos los anuncios en los centros de banquetes sobre las comidas
 - c) El control del alojamiento en el área de vivienda de los participantes de su Federación Deportiva Internacional
 - d) La determinación de responsabilidades en caso de destrozos o daños
 - e) La Federación Deportiva Internacional debberá ser responsable por dichos destrozos o daños y se les recomienda que soliciten compensación de sus asociaciones nacionales o de los participantes de su deporte
 - f) Asistir en el proceso de acreditación de todos los participantes de su Federación Deportiva Internacional
 - g) Revisar las instalaciones técnicas de las instalaciones de entrenamiento y competencia para su deporte. Asistir a su Federación Deportiva Internacional proveyéndole oficiales técnicos adecuados para el control de las competencias

7.6 Certificación de la bolera

7.6.1 WTBA deberá cubrir los gastos del Delegado Técnico designado para la visita de certificación.

7.6.2 Los gastos a ser pagados incluirán costo del pasaje, hospedaje y comidas y viáticos diarios especificados por el Presidium de WTBA.

7.7 Administración del torneo

7.7.1 La federación sede deberá cubrir los gastos de pasaje y viáticos diarios según lo especificado por el Presidium de WTBA para el Director de Torneo de WTBA.

7.7.2 La federación sede deberá cubrir los gastos de pasaje y viáticos diarios según lo especificado por el Presidium de WTBA para el Delegado Técnico de WTBA.

7.8 Formato del torneo

7.8.1 El siguiente formato debe ser usado. Sin embargo, la decisión final será hecha por el Comité Ejecutivo de IWGA para cada evento específico de Juegos Globales y estará asentado en el Pasaporte IF.

7.8.2 Dobles Mixtos

- a) Jugados el primer día de competencia en dos cuadrillas (12 equipos cada una)
- b) Cada jugador (masculino o femenino) jugará 6 juegos
- c) El punteo total determinará los puestos
- d) Los tres mejores equipos jugarán una final de escalafón para determinar la primera, segunda y tercera posición
- e) La final de dobles mixtos partirá de cero
- f) Los equipos que hayan clasificado en segundo y tercer lugar, jugarán un juego de un match
- g) El equipo ganador jugará contra el equipo uno en un match de dos juegos para determinar al campeón basado en el número total de pines derribados
- d

7.8.3 Individuales

- h) Los eventos individuales iniciarán el segundo día de competencia
- i) Ambos, los jugadores y las jugadoras, jugarán en dos bloques de 6 juegos
- j) Después de 18 juegos (6 de Dobles Mixtos y 6 + 6 de Individuales) el punteo total determinará los puestos individuales
- k) En el tercer día de competencia se jugará el "round robin" a un juego más una ronda de posicionamiento para los 10 jugadores y jugadoras mejor posicionados basados en los primeros 18 juegos
- l) Partiendo de cero, cada jugador deberá jugar un juego de 9 matches, uno contra cada uno de los otros jugadores

- m) El “round robin” será seguido por una ronda de posicionamiento. Los puestos estarán basados en el derribamiento total de pines de los matches más un bono de 10 para cada match ganado, y un bono de 5 para un empate.
- n) Se llevará a cabo una final de escalafón para los 3 jugadores y jugadoras mejor posicionados después de los 10 matches para determinar el primero, segundo y tercer lugar
- o) La final se jugará en estilo “match play” con el jugador en la posición más alta escogiendo el orden de salida, todos los puntos anteriores de derribamiento de pines y de bono será descartados
 - Los jugadores dos y tres jugarán un match de un juego
 - El ganador jugará contra el jugador uno en un match de dos juegos para determinar al campeón de los Juegos Globales basados en el total de pines derribados

7.9 Premiación

7.9.1 Las medallas de oro, plata y bronce de IWGA serán entregadas a cada uno de los individuos que hayan ganado esas posiciones en el evento Individual

7.9.2 Las medallas de oro, plata y bronce de IWGA serán entregadas a cada uno de los individuos que hayan ganado esas posiciones en el evento de Dobles Mixto.

7.10 Reglas Adicionales

7.10.1 Adicionalmente a lo anterior, aplicarán las siguientes reglas

- a) Regla 4.5: Certificación de inspección
- b) Regla 4.10: Procedimiento de la bola de bowling
- c) Regla 4.11: Administración del torneo
- d) Regla 4.12: Reunión técnica
- e) Regla 4.15: Fumar y beber
- f) Regla 4.16: Uniformes de juego, publicidad
- g) Regla 4.17: Estilo de juego
- h) Regla 4.18: Hoja oficial de resultados
- i) Regla 4.19: Detección de foul
- j) Regla 4.20: Juego interrumpido
- k) Regla 4.21: Juego lento
- l) Regla 4.22: Jugar en la pista equivocada
- m) Regla 4.23: Jugadores impuntuales
- n) Regla 4.24: Penalizaciones para violaciones de reglas
- o) Regla 4.25: Protestas
- p) Regla 4.26: Procedimiento para apelaciones
- q) Regla 5.13: Procedimiento de desempate

8. Juegos regionales y otros juegos globales

8.1 Introducción

- 8.1.1 El Comité Organizador de Juegos deberá organizar y operar estos eventos bajo la guía y aprobación de WTBA.
- 8.1.2 Se aplicarán las Reglas de WTBA en los capítulos 2, 9, 10 y 11.
- 8.1.3 Los cuerpos gubernativos respectivos deberán determinar la fecha y lugar de los Juegos.
- 8.1.4 El formato del torneo de los Juegos Regionales deberá ser especificado por las Reglas de Juego de las Zonas respectivas.

8.2 Auditoría de Verificación

- 8.2.1 Al menos 8 meses antes de la fecha del torneo, el Comité Organizador de los Juegos deberá pagar los gastos del Presidente de WTBA o su representante designado, para que verifique la eficiencia de los preparativos tales como estructura de la organización, alojamiento, transporte y facilidades de la bolera.
- 8.2.2 Si se encuentra que las preparaciones son inadecuadas, el Presidente de WTBA o su representante deberá determinar la acción correctiva apropiada en cooperación con el Comité Organizador.

8.3 Verificación de la bolera

- 8.3.1 El Comité Organizador deberá cubrir los gastos del Delegado Técnico de WTBA designado para la visita de certificación.
- 8.3.2 Los gastos a ser cubiertos incluyen costo del pasaje, hospedaje y alimentación, y viáticos diarios según lo especificado por el Presidium de WTBA.

8.4 Administración del torneo

- 8.4.1 La federación sede deberá cubrir el costo del pasaje, hospedaje y alimentación y viáticos diarios según lo especificado por el Presidium de WTBA para el Director del Torneo de WTBA.
- 8.4.2 La federación sede deberá cubrir el costo del pasaje, hospedaje y alimentación y viáticos diarios según lo especificado por el Presidium de WTBA para el Delegado Técnico de WTBA.

8.4.3 La federación sede deberá cubrir el hospedaje del Presidente de WTBA y del Secretario General durante todo el período de competencia.

8.5 Reglas adicionales

8.5.1 Adicionalmente a lo anterior, aplicarán las siguientes reglas

- a) Regla 4.9: Elegibilidad
- b) Regla 4.10: Procedimiento de la bola de bowling
- c) Regla 4.11: Administración del torneo
- d) Regla 4.12: Reunión técnica
- e) Regla 4.15: Fumar y beber
- f) Regla 4.16: Uniformes de juego, publicidad
- g) Regla 4.17: Estilo de juego
- h) Regla 4.18: Hoja oficial de resultados
- i) Regla 4.19: Detección de foul
- j) Regla 4.20: Juego interrumpido
- k) Regla 4.21: Juego lento
- l) Regla 4.22: Jugar en la pista equivocada
- m) Regla 4.23: Jugadores impuntuales
- n) Regla 4.24: Penalizaciones para violaciones de reglas
- o) Regla 4.25: Protestas
- p) Regla 4.26: Procedimiento para apelaciones
- q) Regla 5.13: Procedimiento de desempate

9. Especificaciones de las pistas

9.1 Introducción

- 9.1.1 En este capítulo únicamente se dan las especificaciones básicas. Para especificaciones técnicas detalladas y procedimientos de prueba, se debe hacer referencia al Manual de Especificaciones de Equipo de USBC.
- 9.1.2 El Presidium de WTBA está autorizado a tomar acción final sobre todas las provisiones contenidas en este capítulo.
- 9.1.3 En las siguientes especificaciones, las dimensiones métricas están establecidas en paréntesis para referencia solamente. En caso de una disputa, prevalecerán las dimensiones imperiales. Los siguiente factores de conversión aplican
- a) 1 pulgada = 25.4 mm
 - b) 1 pie = 12 pulgadas = 304.8 mm
 - c) 1 libra = 0.453 kg
 - d) 1 onza = 28.349 g

9.2 Construcción

- 9.2.1 Una pista de bowling de regulación, incluyendo las canales, rebotes y approach, tiene que estar construída de madera y/o materiales sintéticos.
- 9.2.2 El material tiene que haber sido puesto a prueba de acuerdo a los procedimientos establecidos para el período de tiempo especificado y aprobado.

9.3 Approach

- 9.3.1 Extendiéndose desde, y exclusivo a la línea de foul, deberá haber un approach libre y nivelado no menos de 15 pies (4,572 mm) de largo y libre de depresiones que excedan ¼ pulgada (6.4 mm).
- 9.3.2 El approach no puede ser menos ancho que la pista.

9.4 Línea de foul y máquina de detección

- 9.4.1 La línea de foul no debe medir menos de 3/8 de pulgada (9.5 mm) ni más de 1 pulgada (25.4 mm) de ancho y tiene que estar claramente marcada o incrustada entre la pista y el approach. Como mínimo debe ser del mismo ancho que la pista.

- 9.4.2 Podrá ser necesario que la línea de foul esté claramente marcada en las paredes, postes, tablas divisorias o cualquier punto en línea con la línea regular de foul.
- 9.4.3 Cada bolera certificada tiene que tener una máquina de detección de fouls en operación o un estrado para juez de foul convenientemente localizado directamente en línea con o inmediatamente detrás de la línea de foul para que el juez de foul pueda tener vista libre sobre todas las líneas de foul.

9.5 Largo y ancho

- 9.5.1 El largo total de una pista de regulación, incluyendo la plataforma de pines tiene una dimensión de referencia de 62 pies 10 3/16 pulgadas (19,156 mm), medidos desde la línea de foul del lado de la pista hasta el final de fondo de la plataforma de pines (sin incluir el tablón de cola).
- 9.5.2 Debe tener 60 pies más/menos 1/2 pulgada (18,288 +/-13 mm) de la línea de foul del lado de la pista al centro del espacio del pin número 1.
- 9.5.3 Tiene que tener 34 3/16 pulgadas más/menos 1/16 pulgada (868.5 +/- 1.5 mm) del centro del espacio del pin número 1 al borde posterior de la plataforma de pines (no incluyendo el tablón de cola).
- 9.5.4 La pista deberá tener 41 1/2 pulgadas más/menos 1/2 pulgada (1,054 +/- 12.7 mm) de ancho.

9.6 Superficie

- 9.6.1 La superficie debe estar libre de ranuras o depresiones prolongadas. No deberá haber depresiones o protuberancias que excedan de 0.40 pulgadas (1mm) en la superficie de la pista sobre un trecho de 42 pulgadas (1,067 mm). No deberá haber una inclinación transversal de más de 0.40 pulgadas (1 mm) sobre el ancho de la pista.
- 9.6.2 El mismo revestimiento para barnizar la pista deberá ser utilizado de borde de tabla a borde de tabla. El coeficiente de fricción en todas las superficies de las pistas no deberá exceder .29 cuando sea medido con un aparato aprobado.
- 9.6.3 Todos los revestimientos de barniz, así como todas las superficies de pistas sintéticas tienen que ser sometidos a inspecciones de laboratorio de coeficiente de fricción antes de ser usados en competencias ratificadas.

9.7 Marcas o diseños

- 9.7.1 Las marcas o diseños en la pista y los approaches serán permitidos de acuerdo a las especificaciones estipuladas en este capítulo.

- 9.7.2 Medidas de la línea de foul, un máximo de 7 guías pueden estar encrustadas en o estampadas sobre el approach en cada uno de los siguientes puntos: 2-6 pulgadas (51-152 mm); 9-10 pies (2,743-3,048 mm); 11-12 pies (3,353-3,658 mm); 14-15 pies (4,267-4,572 mm). Cada serie de guías deberá ser uniforme, de forma circular y no deberá exceder $\frac{3}{4}$ pulgadas (19 mm) de diámetro.
- 9.7.3 En un punto de 6-8 pies (1,828-2,438 mm) más allá de la línea de foul y paralela a la misma, puede haber incrustadas o estampadas en la pista un máximo de 10 guías. Cada guía deberá ser uniforme, de forma circular y no deberá exceder $\frac{3}{4}$ pulgada (19 mm) de diámetro.
- 9.7.4 En un punto de 12-16 pies (3,658-4.877 mm) más allá de la línea de foul, podrán estar incrustadas en o estampadas sobre la pista un máximo de 7 marcadores. Cada una de los marcadores deberá ser uniforme y podrá consistir de uno o más tarugos, dardos, diamantes, diseños triangulares o rectangulares. La superficie total cubierta por cada marcador no debe ser más de 1 $\frac{1}{4}$ pulgada (31.8 mm) de ancho y 6 pulgadas (152.4 mm) de largo. Cada marcador tienen que estar equidistante uno del otro y formar un patrón uniforme.
- 9.7.5 En un punto de 33-44 pies más allá de la línea de foul, podrá haber un máximo de cuatro marcadores. Cada marcador tiene que ser uniforme en apariencia y no deberá ser más ancho que una tabla o más largo que 35 pulgadas.
- 9.7.6 Las marcas incrustadas o diseños deberán ser de madera, fibra o plástico, y deberán ser planos y al nivel de la superficie de los approaches de las pistas. Cuando las marcas sean estampadas encima, deberán ser aplicadas a la madera pelada y después cubiertos con barniz o un material transparente similar generalmente usado en acabados. Todas estas instalaciones en cualquier establecimiento deberán ser uniformes en cuanto a diseño y medidas y al menos en pares de pistas naturales.
- 9.7.7 Para los campeonatos de WTBA se pondrán marcas de referencia en cada lado del approach a ambas distancias de 12 y 15 pies (3,658 y 4,572 mm) de la línea de foul respectivamente.

9.8 Área de foso

- 9.8.1 Especificaciones detalladas relacionadas a la plataforma de pines, canales, kickbacks, cojín posterior y fosos se encuentran en el Manual de Especificaciones de Equipo de USBC.

9.9 Máquina colocadora de pines

- 9.9.1 Todas las máquinas colocadoras de pines tienen que ser examinadas y aprobadas de acuerdo a los procedimientos establecidos.

9.9.2 Tienen que estar diseñadas para operar bajo cualquier situación que normalmente se suscita en competencias ratificadas.

9.10 Requisitos para acondicionamiento de pistas

9.10.1 Los siguientes requisitos para acondicionamiento de pistas aplicarán a todas las competencias dirigidas o aprobadas por WTBA.

9.10.2 El mismo tipo/marca de aceite deberá ser usado por todo el largo y ancho de la parte aceitada de la pista y el mismo producto deberá ser aplicado a todas las pistas usadas en competencia. Después de cualquier aplicación, la porción aceitada de la pista (incluyendo cualquier porción pulida), deberá haber sido aceitada en todos los puntos de la superficie de la pista. Como guías, la proporción transversal de aceitado debe ser 2.5:1, y la proporción del largo debe ser en disminución.

9.10.3 Las distancias mínimas y máximas de aceitado, incluyendo la porción pulida, no deberá ser menor a 28 pies (8,535 mm) ni mayor de 45 pies (13,715 mm). Esta regla no debe ser interpretada como que 28 pies es la distancia recomendada. Cualquier distancia entre 28 pies y 45 pies puede ser usada para aceitar las pistas.

10. Especificaciones de pines

10.1 Introducción

10.1.1 En este capítulo únicamente se dan especificaciones básicas. Para especificaciones técnicas detalladas y procedimientos de prueba se hace referencia al Manual de Especificaciones de Equipo de WTBA.

10.1.2 El Presidium de WTBA está autorizado a tomar acción final sobre todas las provisiones contenidas en este capítulo.

10.2 Material

10.2.1 Los pines aprobados deberán estar hechos de maple nuevo, sólido y duro.

10.2.2 Cada pin puede estar construido de uno o laminado de dos o más piezas, siempre que los pines llenen las especificaciones aquí contenidas.

10.2.3 Los pines contruidos de material diferente a maple duro pueden ser usados en competencias ratificadas por WTBA siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y hayan sido inspeccionados y aprobados por un laboratorio.

10.3 Peso

10.3.1 Cada pin estándar de madera y cada pin cubierto de plástico no puede pesar menos de 3 libras 6 onzas (1531 gramos) ni más de 3 libras 10 onzas (1645 gramos).

10.3.2 Para los pines que no sean de madera (sintéticos) se establecerá su propio límite de peso al ser examinados. El rango de paso no podrá exceder un total de 2 onzas del rango de mínimo a máximo y cualquier pin fuera de su rango de peso aprobado es inaceptable en competencias ratificadas por WTBA.

10.4 Acabado

10.4.1 Las piezas individuales o los pines laminados deberán ser acabados con lacas de madera regulares aceptadas y este revestimiento deberá ser transparente (inoloro) y/o pigmentado de blanco con la excepción de las marcas del cuello, símbolos identificativos o nombres. Los acabados regulares de madera de cuatro milésimas (0.004) de pulgada de grosor de la película son aceptables.

10.4.2 Los pines usados en competencias de WTBA sólo deberán contener el nombre y la marca del fabricante original o distribuidor y estar marcados "USBC Approved".

- 10.4.3 Excepto por motivos de uso razonable, las marcas en el cuello y color, los pines en cada set tienen que ser de apariencia uniforme incluyendo el acabado y la marca.
- 10.4.4 En campeonatos ratificados es permisible utilizar pines coloreados, siempre que sean uniformes dentro del set completo.

10.5 Diseño y medidas

- 10.5.1 La altura de cada pin deberá ser de 15 pulgadas, más/menos 1/32 pulgada (380-382 mm).
- 10.5.2 El diámetro más grande es 4.755 – 4.797 pulgadas (121 -122 mm) en 4.5 pulgadas (114 mm) encima de la base .
- 10.5.3 La parte superior del pin deberá tener un arco uniforme con un radio de 1.273 pulgadas, más/menos 1/32 de pulgada (31.5 – 33 mm).
- 10.5.4 Las fijaciones en la base tienen que ser aprobados y manufacturadas de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Manual de Especificaciones de Equipo de USBC.

10.6 Mantenimiento de pines

- 10.6.1 El uso de lana de metal o lija para remover suciedad y astillas de la superficie, la aplicación de acabados supletorios y/o parchado de pines revestidos de plástico, son procedimientos permisibles de preservación siempre que estas prácticas sean de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Especificaciones de Equipo de USBC.
- 10.6.2 En ningún momento se permite que un pin sea pintado o se le aplique algún acabado supletorio que no haya sido evaluado y aprobado.

11. Especificaciones de la bola

11.1 Introducción

11.1.1 En este capítulo únicamente se dan especificaciones básicas. Para especificaciones técnicas detalladas y procedimientos de prueba se hace referencia al Manual de Especificaciones de Equipo de WTBA.

11.1.2 El Presidium de WTBA está autorizado a tomar acción final sobre todas las provisiones contenidas en este capítulo.

11.2 Marcas

11.2.1 Cualquier bola de Bowling usada en competencias ratificadas por WTBA, tiene que tener la marca del producto así como el nombre del fabricante, y deberá tener un número de serie claramente visible en todo momento para propósitos de identificación.

11.3 Material

11.3.1 La bola deberá estar construída de material sólido (ejemplo: no líquidos) sin vacíos en su interior y ser de composición no metálica excepto por partículas reflectivas diminutas o chispas para propósitos decorativos, siempre que dichas partículas o chispas sean hechas como parte de la bola al momento de su fabricación y estén equitativamente distribuídas en un patrón uniforme bajo una capa transparente de por lo menos $\frac{1}{4}$ pulgada (6.4 mm) de grosor. Este material deberá estar distribuído de tal forma que no cause ningún efecto en el balance de la bola y la cantidad total de dicho material no deberá exceder $\frac{1}{2}$ onza (14 g) por bola.

11.3.2 La introducción de metal o cualquier otra sustancia, que no sea compatible con el material original utilizado en la fabricación de la bola de Bowling, está prohibido. Asimismo, alterar una bola de Bowling de cualquier forma para que aumente su peso o cause que ésta pierda el balance fuera de las especificaciones, está prohibido.

11.3.3 Ningún material extraño podrá ser colocado en la capa exterior de la bola.

11.4 Superficie

11.4.1 La superficie de la bola deberá estar libre de cualquier depresión o ranura de patrón específico, excepto por orificios o hendiduras usadas para agarrar la bola, letras de identificación y números, y astilladuras incidentales o marcas causadas por el uso.

11.4.2 Retratos grabados no se consideran ranuras de patrón específico.

11.4.3 En la superficie, la fricción de la bola se altera al ser lijada o pulida, la superficie entera de la bola tiene que ser lijada o pulida.

11.5 Peso y tamaño

11.5.1 El peso de la bola no deberá exceder 16.00 libras (7.25 kg). No hay un peso mínimo.

11.5.2 Una bola de Bowling no deberá tener una circunferencia mayor a 27.002 pulgadas (685.8 mm) ni menos de 26.704 pulgadas (678.3 mm). Los diámetros correspondientes son de 8.595 pulgadas (218.3 mm) y 8.500 pulgadas (215.9 mm) respectivamente.

11.6 Dureza

11.6.1 La dureza de la superficie de la bola de Bowling no deberá ser menor a 72 duro metros D a temperatura ambiente (20 – 25 grados C).

11.6.2 El uso de químicos, solventes u otros métodos para cambiar la dureza de la superficie de la bola después de fabricada, queda prohibido.

11.7 Limpieza

11.7.1 Los limpiadores pueden ser usados siempre que no afecten la dureza de la bola y que sean totalmente removidos de la bola antes del lanzamiento.

11.7.2 Cualquier limpiador de bola que no cumpla con cualquiera de estas provisiones, no podrá ser usado en competencias ratificadas por WTBA.

11.8 Dispositivos

11.8.1 No están permitidos los dispositivos movibles una bola excepto que sea para cambiar el palmo de los dedos o que sea insertado para cambiar el tamaño de los orificios para el pulgar y los dedos, siempre que este dispositivo esté fijado en su posición durante el lanzamiento y no pueda ser removido de la bola sin ser destruido.

11.8.2 Se permitirán dispositivos removibles siempre que

- a) Dichos dispositivos sean usados para cambiar el palmo, graduación o tamaño de los orificios de agarre
- b) Sean construídos de material no metálico
- c) Estén fijados en posición durante la entrega
- d) Ningún dispositivo será utilizado con el propósito de ajustar el balance estático de la bola
- e) No se permiten vacíos debajo del dispositivo
- f) La densidad no puede exceder 1.5 gramos por centímetro cúbico

11.9 Ayudas mecánicas

11.9.1 Una bola de bowling tiene que ser lanzada totalmente de forma manual y no deberá incorporarse ningún dispositivo ya sea dentro de la bola o adherido a la misma que se desprenda durante el lanzamiento o sea parte moviente de la bola durante el mismo. En el caso en que a una persona le falte una mano o que una gran porción de la misma haya sido amputada, podrá usar equipo especial para ayudarse en el agarre y el lanzamiento de la bola siempre que el equipo especial sea en lugar de la mano o porción amputada.

11.10 Tarugos, diseños y logotipos

11.10.1 Se pueden insertar tarugos con el objetivo de re barrenar la bola.

11.10.2 Se pueden incrustar diseños en la bola para guías, observación o identificación, siempre que dichos diseños sean parejos con la superficie exterior de la bola.

11.10.3 En todos los casos no deberán haber vacíos interiores.

11.10.4 Los tarugos y diseños tienen que estar hechos de un material similar a, aunque no exactamente igual que, el material original del cual fue hecho la bola, y deberá cumplir con todas las otras especificaciones para una bola de bowling. La densidad no podrá exceder 1.5 gramos por centímetro cúbico.

11.11 Especificaciones de manufactura

11.11.1 Las especificaciones de manufactura tales como tamaño, redondez, dureza, radio giratorio, coeficiente de restitución y coeficiente de fricción están establecidos en el Manual de Especificaciones de Equipo de WTBA.

11.12 Especificaciones de barrenado

11.12.1 Las siguientes limitaciones, según especificadas, deberán regir el barrenado de orificios en la bola.

11.12.2 Orificios o hendiduras, sin pasar de cinco, por razones de agarre.

11.12.3 Un orificio de balance que no exceda 1 ¼ de pulgada (31.8 mm) de diámetro. (Incluyendo la apertura de la superficie).

11.12.4 No más de un orificio de ventilación para cada dedo y/o pulgar sin excederse de ¼ pulgada (6.4 mm) de diámetro (Incluyendo la apertura de superficie).

11.12.5 Un orificio de fábrica para inspecciones que no exceda 5/8 de pulgada (15.9 mm) de diámetro y 1/8 de pulgada (3.2 mm) de profundidad.

11.13 Balance

11.13.1 Las siguientes tolerancias serán permisibles en el balance de una bola de bowling usada en competencias ratificadas

11.13.2 Peso de más de 10 libras (4.53 kg)

- a) No más de tres (3) onzas (85 g) de diferencia entre la mitad superior (el lado de los orificios de los dedos) y la mitad inferior (el lado opuesto a los orificios de los dedos)
- b) No más de una (1) onza (28 g) de diferencia entre los lados a la derecha y a la izquierda de los orificios de los dedos o entre los lados delante y detrás de los orificios de los dedos
- c) Una bola barrenada sin orificio del pulgar no puede tener más de una (1) onza (28 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola
- d) Una bola barrenada sin orificios de dedos o hendiduras no puede tener más de una (1) onza (28 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola
- e) Una bolsa usada sin orificios o hendiduras no puede tener más de una (1) onza (28 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola.

11.13.3 Peso de 10 libras a 8 libras (4.53 – 3.62 kg)

- a) No más de dos (2) onzas (57 g) de diferencia entre la mitad superior de la bola (el lado de los orificios de los dedos) y la mitad inferior de la bola (el lado opuesto a los orificios de los dedos)
- b) No más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre los lados derecho e izquierdo de los orificios de los dedos o entre los lados delante y detrás de los orificios de los dedos
- c) Una bola barrenada sin orificio del dedo pulgar no puede tener más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola
- d) Una bola barrenada sin ningún orificio de dedos o hendiduras, no puede tener más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola
- e) Una bola usada sin ningún orificio o hendiduras no puede tener más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola

11.13.4 Peso de menos de 8 libras (3.62 kg)

- a) No más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre la mitad superior (el lado de los orificios de los dedos) y la mitad inferior (el lado opuesto a los orificios de los dedos)
- b) No más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre los lados derecho e izquierdo de los orificios de los dedos o entre los lados delante y detrás de los orificios de los dedos
- c) Una bola barrenada sin orificio del dedo pulgar no puede tener más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola

- d) Una bola barrenada sin ningún orificio de dedos o hendiduras, no puede tener más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola
- f) Una bola usada sin ningún orificio o hendidura no puede tener más de tres cuartos (3/4) de onza (21 g) de diferencia entre ninguna de las dos mitades de la bola.

11.14 Especificaciones que serán medidas en sedes de torneos

- 11.14.1 Peso bruto. No deberá exceder de 16 libras (7.25 kg).
- 11.14.2 Orificios o hendiduras por razones de agarre. No deberán exceder de cinco.
- 11.14.3 Un orificio por razones de balance está permitido. No deberá exceder 1 ¼ pulgada (31.8 mm) de diámetro.
- 11.14.4 Orificios de ventilación al dedo y/o dedo pulgar está permitido. No deberá exceder ¼ pulgada (6.4 mm) de diámetro.
- 11.14.5 Un orificio de fábrica por razones de inspección está permitido. No deberá exceder 5/8 pulgada (15.9 mm) de diámetro y 1/8 pulgada (3.2 mm) de profundidad.
- 11.14.6 Balance estático. Deberá estar entre las tolerancias especificadas anteriormente.
- 11.14.7 La dureza de la bola según lo especificado anteriormente.

Glosario

FIQ

Fédération Internationale des Quilleurs, la cual es la organización reconocida y aceptada como el organismo mundial del deporte del bowling y para los efectos de estos estatutos, bowling a diez pines.

WTBA

World Tenpin Bowling Association de FIQ.

Federación

La organización nacional dentro de un país.

Zona

Un área geográfica, los límites de la cual están definidos por FIQ.

Bowling

El deporte participante conocido como bowling a diez pines.

Bowler

Cualquiera que juegue el deporte de bowling a diez pines.

Afiliada

Una asociación nacional, congreso o federación, a quien se le ha concedido membresía o afiliación.

Congreso

El cuerpo que considera la legislación, determina políticas y provee guías para WTBA, sus Zonas, y sus federaciones afiliadas. Consiste de delegados del número de federaciones afiliadas reunidas en una reunión debidamente acordada.

Delegado

Una persona autorizada por la federación afiliada a ser su representante en un Congreso.

Presidium

El Consejo de Administración cuyos miembros son elegidos por el Congreso o designados de acuerdo con los términos en la Regla 1.

Sexo masculino y femenino

El sexo masculino usado en relación a cualquier persona física (por ejemplo, nombre tal como miembro, oficial, participante, competidor, atleta, jugador, bowler, referí, miembro del jurado o pronombres tales como él, ellos) deberá, al menos que exista una provisión específica al contrario, ser entendido a incluir el sexo femenino.

